JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Medio Ambiente y Rural,
Políticas Agrarias y Territorio

DOCUMENTO DE REVISIÓN DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL DE OLIVA DE LA FRONTERA (TOMO I: MEMORIA DE INFORMACIÓN)

D. G. de URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Servicio de Urbanismo

AYUNTAMIENTO DE OLIVA DE LA FRONTERA

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLIVA DE LA FRONTERA

disinge
diseño de ingeniería, s.l.

www.disinge.com

DIRECTOR DEL EQUIPO REDACTOR

Luis Ricardo de San Vicente Montero

Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos

Ingeniero Industrial

JUNIO 2017

Indice

Página

Título 1: ESTRUCTURA FÍSICOAMBIENTAL ***3***
Capítulo 1: Generalidades 3
Capítulo 2: CLIMA 5
Capítulo 3: RELIEVE 7
Capítulo 4: VEGETACIÓN NATURAL 11
Capítulo 5: FAUNA 13
Capítulo 6: RECURSOS HÍDRICOS 14
Capítulo 7: OCUPACIÓN EN SUELO 15
Capítulo 8: PAISAJE Y ECOSISTEMAS 16
Capítulo 9: ESPACIOS NATURALES 17

Título 2: ESTRUCTURA TERRITORIAL ***20***
Capítulo 1: GENERALIDADES 20
Capítulo 2: ORGANIZACIÓN TERRITORIAL 20
Capítulo 3: MEDIO URBANO 22

Título 3: ESTRUCTURA URBANA ***23***
Capítulo 1: ESTRUCTURA URBANA 23

Título 4: ESTRUCTURA SOCIOECONÓMICA ***33***
Capítulo 1: ESTRUCTURA SOCIOECONÓMICA 33
Capítulo 2: ECONOMÍA 37
Capítulo 3: POBLACIÓN 39
Capítulo 4: OCUPACIÓN Y EMPLEO 48

Título 5: ESTRUCTURA DE INFRAESTRUCTURAS TERRITORIALES Y SERVICIOS ***52***
Capítulo 1: Generalidades 52
Capítulo 2: INFRAESTRUCTURAS 52
Capítulo 3: SISTEMA RELACIONAL 68

Título 6: ESTRUCTURA DE PROPIEDAD ***73***
Capítulo 1: Generalidades 73
Capítulo 2: CATASTRO DE URBANA 73
Capítulo 3: BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA ADSCRITOS AL PATRIMONIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 74
Capítulo 4: CATASTRO DE RÚSTICA 79
Capítulo 5: BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA ADSCRITOS AL PATRIMONIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 80

Título 7: PLANEAMIENTO URBANÍSTICO ***81***
Capítulo 1: Generalidades 81
Capítulo 2: PLANES URBANÍSTICOS 81

TÍTULO 1: ESTRUCTURA FÍSICO-AMBIENTAL

Capítulo 1: GENERALIDADES

1.1.1 Encuadre geográfico

Encuadre geográfico

LOCALIZACIÓN

El término municipal de Oliva de la Frontera se encuentra situado en el extremo occidental de la provincia de Badajoz. La capital provincial aparece al norte, estando comunicado con ella través de Jerez de los Caballeros por las Carreteras EX-112 y EX-317.

La situación geográfica del núcleo urbano queda definida por la intersección de las coordenadas 38º 15´de latitud Norte y 6º 54´ de longitud Oeste.

El núcleo urbano dista de la capital provincial 93 kilómetros. Las distancias a los núcleos de población más cercanos son:

A Jerez de los Caballeros, 15 Km.
A Valencia de Mombuey, 21 Km.
A Villanueva del Fresno, 26 Km.
A Zahínos, 12 Km.

El término municipal queda limitado al norte por los términos de Villanueva del Fresno, Zahínos y Jerez de los Caballeros; al este por el de Jerez de los Caballeros; al sur por Encinasola en Huelva, y Portugal; y al oeste por el término de Valencia de Mombuey.

El término municipal de Oliva de la Frontera tiene una extensión de norte a sur de 10 km, y de oeste a este de 14 Km, con una forma casi rectangular.

DATOS GEOGRÁFICOS GENERALES.

Oliva de la Frontera pertenece al partido judicial de Jerez de los Caballeros, se integra en la Comarca Natural "Sierra de Jerez o del Suroeste", que comprende los siguientes municipios:

Barcarrota
Bodonal de la Sierra
Burguillos del Cerro
Cabeza la Vaca
Fregenal de la Sierra
Fuentes de León
Higuera la Real
Jerez de los Caballeros
Oliva de la Frontera
Salvaleón
Segura de León

Valencia de Mombuey
Valverde de Burguillos
Valle de Matamoros
Valle de Santa Ana
Zahínos

La superficie total de la comarca es de 1.888 kilómetros cuadrados, mientras que la del término municipal de Oliva de la Frontera es de 149 kilómetros cuadrados, lo que supone el 7,9% de la comarca.

El núcleo urbano se encuentra situado en el extremo noroeste del término, y a una altitud media de 373 metros sobre el nivel del mar.

Oliva de la Frontera figura como la única entidad en el Nomenclator de Población de 2006.

Capítulo 2: CLIMA

1.2.1 Temperaturas y precipitaciones

Temperaturas y precipitaciones

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Temp Mínima mensual grados	3.2	4.7	6	8.1	11.1	14.7	17	16.7	14.8	11	6.8	4.8
Temp Media máx Abs grados	16.3	18.9	25.3	25.3	29.5	35	37.2	36.6	34.2	28	22.6	16.5
Temp Media mensual grados	8	10.3	12.7	14.5	18	22.7	25.7	25.3	22.6	17.4	12.5	9.6
Temp mínima máx Abs grados	-7.2	-6.6	-2.8	-1.2	4	6.8	9.6	9	6	-2.2	-4.4	-7
Prec total mensual mm	52	43	33	52	40	18	4	5	23	56	64	73
Prec máx en 24 h mm	46	45.4	39.3	41.5	52.4	52	24.7	47	75	55.5	119.1	42.4

Las series de datos se han obtenido a través de la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET). Conviene señalar que los datos se corresponden con la estación de Talavera la Real en la provincia de Badajoz, debido a que no existe otra más cercana en el municipio.

Años temperatura: 1971-2000 (normales) y 1955-2007 (extremos)

Años precipitación: 1971-2000 (normales) y 1955-2007 (extremos)

Precipitación media anual mm: 463mm

1.2.2 Tipo de clima

Caracterización climática

Desde el punto de vista de la caracterización agroecológica, con objeto de estimar las respuestas y condiciones óptimas de los distintos cultivos, se ha hecho uso de la clasificación de J. Papadakis, para las variables climáticas del término de Oliva de la Frontera. Según la clasificación, estas variables definen un invierno de tipo Citrus (Ci) y un verano de tipo Algodón, más cálido (G). Todo ello caracteriza un "Régimen Término" del tipo "subtropical cálido" (SU).

En cuanto al "régimen de humedad", el balance entre las precipitaciones estivales e invernales corresponde a un régimen típicamente Mediterráneo con carácter húmedo (ME), con inviernos más o menos húmedos y veranos secos.

El tipo climático resultante de estas variables es el "Mediterráneo Subtropical" (SU, ME).

En estas condiciones pueden cultivarse sin riego, con buenos rendimientos, los cereales de invierno (trigo, cebada, avena, habas...), el olivo, la vid, el almendro, la higuera, etc., y con riego se pueden citar, entre otros, el algodón, los cítricos, los frutales de hoja caduca y las hortalizas tempranas y tardías. Las noches frescas, características de la zona (la media de las temperaturas mínimas no pasa en ningún mes de los 16,8º C.) permiten considerársela como idónea para el cultivo del maíz y la judía.

Puede hablarse, en suma, de que nos encontramos ante un clima típicamente mediterráneo, pero matizado por algún rasgo de continentalidad: los veranos son secos y muy calurosos (se alcanzan los 40 grados en las horas más calurosas del verano) y los inviernos son lluviosos y algo fríos.

Régimen general de vientos

En cuanto al régimen general de vientos, los más importantes por orden, según su duración, frecuencia e intensidad, son los siguientes:

Vientos del suroeste del "Charco" como popularmente se les denomina, suelen ser fuertes y violentos, acompañados de lluvia.

En invierno sopla, a veces, el del noroeste, con lluvias y mucho frío.

El viento "Solano" del este trae mayor temperatura y sequedad.

Capítulo 3: RELIEVE

1.3.1 Altitudes

Altimetría

El término municipal de Oliva de la Frontera se encuentra ubicado en la Comarca de Sierra de Jerez, y en la zona suroccidental de la provincia de Badajoz.

Las características hipsométricas que presenta el municipio determinan un terreno serrano, aunque sin excesivas estribaciones, siendo los relieves más acentuados los generados por los arroyos que atraviesan el término municipal.

Las máximas altitudes del término se alcanzan en el extremo nororiental del término, con más de 400 m sobre el nivel del mar. En líneas generales, la altitud va descendiendo gradualmente hacia el sur, moviéndose entre los 200 y los 400 metros. Igualmente, las pendientes son variables.

Respecto a la hipsometría que se presenta en el núcleo urbano, las zonas más elevadas se sitúan en la zona norte, superándose en torno al Santuario de la Virgen de Gracia los 409 metros sobre el nivel del mar. En torno al sureste se produce otra elevación, alcanzándose los 400 metros. La altitud en el núcleo desciende hasta los 360 metros en la zona sureste.

1.3.2 Intervalos de pendientes

Pendientes

Las suaves pendientes dominantes en todo el término municipal es uno de los rasgos topográficos más característicos de la zona.

1.3.3 Esquema estructural

Geología

Para analizar la dinámica de la evolución y estructuración geológica de Extremadura utilizamos las divisiones tectonoestratigráficas en zonas del Macizo Ibérico establecidas por Lotze en 1945. En este contexto, las rocas extremeñas se incluyen en la Zona de Ossa Morena y Zona Centro Ibérica. El límite entre ambas es bastante controvertido y algunos investigadores lo sitúan en la Banda de Cizalla Badajoz-Córdoba, sin embargo, investigaciones muy recientes demuestran que, al menos, las series neoproterozoicas y cámbricas situadas al norte de dicha banda son estratigráficamente bastante similares, además de mantener la misma vergencia.

En el término municipal de Oliva de la Frontera nos encontramos con terrenos pertenecientes a la Era Primaria, fijándose tres bandas de norte a sur y de izquierda a derecha correspondientes a los periodos Silúrico, Ordovícico y Cámbrico, y una inclusión del periodo Devónico en el

extremo suroccidental del término municipal. Igualmente, se encuentran pequeñas zonas de rocas básicas al sur del núcleo urbano, en las proximidades de la carretera a Encinasola.

Las pizarras son el material dominante, ya sean silúricas, ordovícicas o cámbricas, según su localización, con algunos afloramientos de cuarcitas silúricas en la zona correspondiente. A lo largo y ancho del término municipal se localizan pequeñas manchas de areniscas y conglomerados.

1.3.4.- Litología

Existen en el territorio municipal de Oliva de la Frontera diversos tipos de rocas. Los principales son los siguientes:

- Pizarras y es esquistos arenosos (Fm. Fatuquedo).
- Grauvacas y areniscas mascovíticas.
- Rocas efusivas básicas
- Rocas volcánicas ácidas.
- Pizarras oscuras laminadas con cloritoides.
- Tobas.
- Ampelitas y líditas.
- Cuarcitas blancas (Cuarcitas de cumbres)
- Pizarras y/o esquistos de grano fino.
- Depósitos aluviales.

1.3.5 Dominios morfológicos

Dominios morfológicos

Las Sierras del Suroeste y las cumbres de Sierra Morena.

La penillanura meridional pacense desciende ligeramente hacia el noroeste, recordando el basculamiento de la Península que obligó al Guadiana a desaguar su cuenca hacia el Atlántico. Favorecido por ello y por las fracturas asociadas a la prolongación meridional de la falla Alentejo-Plasencia, al llegar a badajoz el río Guadiana abandona su rumbo este-oeste y da un gran giro torciendo bruscamente hacia el sur. Con ello se cierra la depresión del Guadiana y se desconecta de su posible continuidad previa oriental en las cuencas terciarias de Portugal.

Es a partir de aquí donde comienza el encajamiento del valle del Guadiana en la superficie de la Penillanura. Elm río discurre ya hasta su desembocadura con su valle disectado en los agrestes pizarrales, creando insólitos paisajes de gargantas con rápidos y remansos. En momentos de gran estiaje, el río se ahonda y deja al descubierto pozas donde se han producido espectaculares formas de erosión, con marmitas de gigante y saltos de agua, como la "Charca de los Bueyes" en Olivenza.

Junto con el cauce del Guadiana también se encajan sus afluentes. Son ríos cortos, "las sierras" que desde las llanuras centrales de Tierra de Barros van a desaguar hacia el oeste. Sus valles ofrecen una morfología singular, están fuertemente entallados, formando repentinos cortados en la planicie. A su vez muestran un trazado muy sinuoso, indicando posiblemente un encajamiento controlado por la presencia de importantes suelos de alteración o coberteras terciarias sobre la penillanura.

Hacia el sur la planitud de la penillanura es sustituida paulatinamente por alineaciones de lomas que separan entre sí las riveras, mientas comienzan a elevarse los relieves de Sierra Morena a través de las Sierras de Jerez. Entre ellas se abre el magnífico valle del Ardila, la arteria principal que jerarquiza todos los arroyos que provienen de Sierra Morena. Esta dirección de drenaje parece el testigo de otro incipiente surco que durante el Terciario conectara entre sí los restos de sedimentos que se conservan en los Llanos de Llerena o la Campiña con los que afloran en las cuencas de Beja y del Sado portuguesas.

La penillanura remonta finalmente hasta llegar a formar las cuerdas de Sierra Morena. La llanura originaria se reconoce en el perfecto enrasamiento de estas cumbres. Entre ellas los valles se encajan en hileras paralelas, volviendo a repetir el modelado apalachiano alineado a favor de las cresterías de cuarcitas o de calizas, como las de Fuente del Arco, donde se esculpe la mina de la Jayona, "la gigante". Hacia el occidente una estrecha plataforma de cumbres soporta relieves residuales de más de 1.100 m, como la Sierra de Tentudía.

En estas cumbres acaba Extremadura, y también la penillanura, que se deshace en un graderío que desciende bruscamente para hundirse bajo el valle del Guadalquivir. Es aquí en donde se desarrolla el verdadero núcleo serrano de Sierra Morena. El conjunto de falles que definen esa gran flexura cortan transversalmente las alineaciones de sierras paleozoicas favoreciendo la activa y profunda erosión de los ríos béticos y acabando de modelar las abruptas sierras. Algunos de estos ríos del Sur consiguen remontar el escalón y penetrar en el territorio extremeño, capturando cursos de agua como el Bembézar y el Viar, que aún conservaban su dirección transversal controlada por los pliegues hercínicos.

1.3.6 Unidades estructurales

Unidades estructurales

Para analizar la dinámica de la evolución y estructuración geológica de Extremadura utilizamos las divisiones tectonoestratigráficas en zonas del Macizo Ibérico establecidas por Lotze en 1945. En este contexto, las rocas extremeñas se incluyen en la Zona de Ossa Morena y Zona Centro Ibérica. El límite entre ambas es bastante controvertido y algunos investigadores lo sitúan en la Banda de Cizalla Badajoz-Córdoba, sin embargo, investigaciones muy recientes demuestran que, al menos, las series neoproterozoicas y cámbricas situadas al norte de dicha banda son estratigráficamente bastante similares, además de mantener la misma vergencia.

En el término municipal de Oliva de la Frontera nos encontramos con terrenos pertenecientes a la Era Primaria, fijándose tres bandas de norte a sur y de izquierda a derecha correspondientes a los periodos Silúrico, Ordovícico y Cámbrico, y una inclusión del periodo Devónico en el extremo suroccidental del término municipal. Igualmente, se encuentran pequeñas zonas de rocas básicas al sur del núcleo urbano, en las proximidades de la carretera a Encinasola.

Las pizarras son el material dominante, ya sean silúricas, ordovícicas o cámbricqas, según su localización, con algunos afloramientos de cuarcitas silúricas en la zona correspondiente. A lo largo y ancho del término municipal se localizan pequeñas manchas de areniscas y conglomerados.

1.3.7 Clasificación del Suelo

Clasificación del suelo

Los suelos del término pertenecen a las órdenes Entisols, Inceptisols y Alfisols, según las normas Soil Taxonomy o clasificación americana.

Los Entisols asentados sobre pizarras paleozoicas, son suelos con perfil A/C, en el que no se observa desarrollo de los horizontes, siendo, por tanto, los suelos más recientes y menos evolucionados. Tienen muy poca profundidad, pues es frecuente en ellos la existencia de un único horizonte A sobre la roca madre. Ocupan posiciones fisiográficas muy inestables, como son los cerros y laderas de gran inclinación, por lo que están sometidos a continua erosión; son frecuentes los afloramientos rocosos. Suelos pobres, sin posibilidad de cultivo debido a la pendiente y profundidad, áridos y muy pobres en materia orgánica. A nivel de grupo se incluyen entre los Xerorthents. Todas estas características hacen que las labores no sean aconsejables más que en determinados sitios y fundamentalmente para la implantación de pratenses, dada su vocación ganadera. Quizá sean en estos casos más adecuados los simples abonos del pasto natural, y allí donde la pizarra sea blanda o esté en avanzado estado de descomposición (horizonte C bien manifiesto) una buena labor de subsuelo previa a la siembra de pratenses.

Los Incepsols son suelos medianamente evolucionados, presentando un perfil A/(B)/C, en el que hay horizonte Cámbrico (B) que presenta un moderado grado de evolución. Son los más frecuentes de la zona. Se han desarrollado a partir de rocas ácidas. Medianamente profundos, pobres en materia orgánica, ligeramente ácidos, su posición fisiográfica les ha impedido, en la mayoría de los casos, evolucionar. Se encuentran asociados con los Alfisols, que están más evolucionados. Son las tierras pardas meridionales sobre rocas ácidas. A nivel de grupo se clasifican como Xerocrepts.

Los Alfisols son los suelos más desarrollados, presentando un perfil del tipo A/Bt/C en el que se ha formado un horizonte de acumulación de arcilla iluviada llamada Argílico (Bt), que les caracteriza. La acidez de la roca madre donde se han desarrollado estos suelos ha vfavorecido la iluviación de la arcilla, para la formación de Argílico. Suelos profundos, ligeramente ácidos, pobres en materia orgánica, y potencialmente ricos en elementos minerales. Poco frecuentes en la Hoja, asociados con los Inceptisols, aparecen en zonas distribuidos por toda ella. Se corresponden con las tierras pardas muy evolucionadas. A nivel de grupo se incluyen dentro de los Haploxeralfs.

Las tierras con perfil A/B/C asentadas sobre pizarras silúricas permiten labores e implantación de pratenses, siempre las más constantes exigidas lo permitan.

Las tierras con perfil A/B/C asentadas sobre las pizarras cámbricas metamorfizadas y que coinciden con los Haxploxeralfs, tienen una profundidad total de hasta un metro y están enclavados en zonas típicamente ganaderas, permitiendo labores dedicadas a la producción de grano-pienso y henos con que salvar las épocas estacionales más difíciles para la ganadería.

Capítulo 4: VEGETACIÓN NATURAL

1.4.1 Series de vegetación

Series de vegetación

Caracterización fitogeográfica.
El término municipal de Oliva de la Frontera se encuentra dentro de la Región Mediterránea, en la provincia Luso-Extremadurense y más concretamente en el Sector Mariánico-Monchiquense. Su vegetación está representada por el Piso Mesomediterráneo y el Termomediterráneo, en los cuales se encuentran las siguientes series de vegetación.

Piso Mesomediterráneo:
-Serie mesomediterráneo luso-extremadurense y bética subhúmedo-húmeda de Quercus suber o alcornoque, Sanguisorbo agrimonioidis-Quercetum suberis sigmetum
-Serie mesomediterránea luso-extremadurense silicícola de la encina o carrasca (Quercus rotundifolia) Pyro bourgaeanae-Quercetum rotundifolia sigmetum.

1.4.2 Vegetación actual

Vegetación actual

Existen grandes bosques de encinas (Quercus rotundifolia) y alcornoques (Quercus súber) así como otras plantas arbustivas, algunas de las cuales alcanzan un porte arbóreo como el acebuche (Olea europea), la coscoja (Quercus cocífera), al lentisco (Pistacia lentiscus), el majuelo (Crategus sp.)

Entre los arbustos,hay distintas variedades en el término. La jara, con varias especies como la cistus ldamifer, cistus monspelensis, cistus crispus-vulgarmente llamado jaguarzo y cistus albidus.

Otros arbustos que podemos encontrar acompañando a las jaras son: el mirto (Mirtus communis), la zarza (Rubus sp.) el rusco (Ruscus aculeatus), la esparraguera (Asparagus sp.) y muy escasamente las madroñeras (Arbustus unedo). El mirto produce las "murtas" que son comestibles, al igual que los madroños.

Hay también plantas trepadoras como la madreselva (Lonicera sp.) y (Smilax aspera) que dan flores muy vistosas y de mucho perfume.

Toda esta vegetación protege bastante bien a la fauna, que allí es abundante, y además, durante el otoño e invierno en que produce gran abundancia de frutos, atrae a muchos animales, sobre todo aves invernantes.

1.4.3 Catalogo de especies

Catálogo de especies

Taxones de la Directiva Hábitat 92/43/CEE:
PYRO BOURGAEANAE-SECURINEGETUM TINCTORIAE
DEHESAS DE PYRO BOURGAENAE-QUERCETUM ROTUNDIFOLIAE
RUMBO ULMIFOLII-NERIETUM OLEANDRI
DEHESAS DE SANGUISORBO-QUERCETUM
SUBERIS

En el "Portal Medio Ambiental. Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente. Junta de Extremadura." figura la publicación "Especies Protegidas de Extremadura: Flora"

1.4.4 Datos estadísticos

Datos estadísticos

	N incendios	**Sup Total m2**	**Sup forestal arbolada m2**	**Sup forestal desarbolada m2**	**0tros**
1 Año	1.307	43.558	18.775	24.803	Año 2003
2 Año	1.623	16.141	1.722	14.419	Año 2004
3 Año	1.164	17.582	7.381	10200	Año 2005
4 Año	943	7.111	1.262	5.849	Año 2006
5 Año					
6 Año					
7 Año					
8 Año					
9 Año					
10 Año					

Fuente: Ministerio de Medio Ambiente. Área de Defensa contra Incendios Forestales. 2008. Datos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Intervalo años: 2003 a 2006

Capítulo 5: FAUNA

1.5.1 Grupos faunísticos

Grupos faunísticos

La fauna de Oliva de la Frontera no se caracteriza por presentar abundantes ni raras especies. Sin embargo es una comunidad rica y variada.

Existe una gran cantidad de insectos, varias especies de saltamontes, grillos, escarabajos, moscas, abejas, et.... Las especies más llamativas quizas sean las de mariposas y polillas. Destaca la "polilla gran pavón" (Saturnia pyti que puede alcanzar 16 cm de envergadura alar.

Dentro de los anfibios, podemos distinguir entre urdelos (anfibios con cola) y anuros (sin cola). De los urodelos encontramos el gallipato, el tritón ibérico (Triturus boscai) y el tritón jaspeado (Triturus marmoratus). En cuanto a los anuros, están presentes el sapo común(Bufo bufo) y el corredor (Bufo calamita). También podemos encontrar el sapillo pintojo (Discoglossus pictus) y el sapo partero ibérico (Alyter cisternassii). En los arroyos y charas es frecuente encontrar la rana común (rana ridibunda) y la ranita meridional (Hyla meridionales).

En cuanto a los reptiles son frecuentes las lagartijas colilargas (Psadromus algirus) y la ibérica (Podarcis hispánica), así como el lagarto ocelado (Laterta lepida).

Entre las culebras, la más abundante es la culebra bastarda (Malpolon monspessulanus), la culebra de escalera (Elaphe scaleris). Y la culebra de herradura (Culuberhippocepis).

Las aves son muy abundantes en los campos de Oliva de la frontera, los pequeños pájaros, de los que hay gran variedad; los hay invernantes como la lavandera blanca (Montacilla alba), el mosquitero común (Phylloscopus collybita), el petirrojo (Erithacus rubecula), el zorzal común (Turdus philomelo), la avefría o aguanieves (Vanellus vanellus) y la gaviota reidora (Larus ridibundus).

Otras especies de invernantes se unen a sus congéres que ya crían aquí, como los jilgueros (Carduelis carduelis), verderillos (Serinus serinus), verderones (Carduelis chorlis), pinzones vulgares (Frigilla coelebs), mirlos (Turdus merula), tarabilla común, (Saxicola torquata), curruca cabecinegra (Sylviamelanocephala) o chasquilla, curruca capirotada (Sylvia atricapilla), alcaudón común (Lanius senator), alcaudón real (Lanius excubitor), la cogujada común o gotupa (Balerida cristatus), gorrión moruno (Passer hispaniolensis), denominados vulgarmente "pardales", abejarucos (Merops apiaster).

1.5.2 Categoría

Especies amenazadas

En el "Portal Medio Ambiental. Consejería de Industria, energía y Medio Ambiente. Junta de Extremadura." se encuentra la publicación "Especies Protegidas de Extremadura: Fauna I" donde figura el Catalogo Regional de Especies Amenzadas de Extremadura (Decreto 37/2001). Invertebrados, Peces, Anfibios, Reptiles y Mamíferos.

Capítulo 6: RECURSOS HÍDRICOS

1.6.1 Red hidrográfica

Red hidrográfica

El término municipal de Oliva de la Frontera posee una red hidrográfica suficientemente desarrollada y compuesta por los siguientes ríos y arroyos:

Río Ardila.- Es el más importante del municipio y sirve de límite sur a éste, separándolo del término de Encinasola (Huelva) y de Portugal.
El río Ardila cuenta con ocho afluentes por su vertiente norte que atraviesan el término municipal y que de este a oeste son los siguientes:

Arroyo de la Pila
Arroyo de Oliva
Arroyo de los Madrileños
Arroyo de Pedro
Arroyo de la Nava
Arroyo de la Cica
Arroyo de Barracón
Arroyo de Veguillo

Arroyo Zaos.- Cruza el término municipal de este a oeste, por el centro de la mitad norte del término, situándose en su curso el Embalse de Oliva, que abastece de agua potable la población.
Cuenta con los siguientes afluentes:

Arroyo Pelo Cochino
Arroyo de las Vegas
Arroyo de Sancha
Arroyo de Pozocampo.

Arroyo Halcón.- En el extremo noroeste del término y sirviendo de límite con los términos de Zahínos y Villanueva del Fresno. Cuenta en el término de Oliva de la Frontera con un solo afluente por el sur:

Arroyo Cerro Gordo

1.6.2 Acuíferos

Acuíferos

El conocimiento de las aguas subterráneas en Extremadura es todavía muy deficiente. Se carece de un inventario informático completo de puntos de agua y son escasos los sondeos con columnas estratigráficas, niveles de acuíferos, ensayos de bombeo y caudales de explotación.

Desde el punto de vista hidrogeológico, la zona ofrece escaso interés, pues lo materiales en su conjunto son bastante impermeables.

Capítulo 7: OCUPACIÓN EN SUELO

1.7.1 Clasificación Corine 2002

Ocupación suelo 2002

CLASIFICACIÓN CORINE 2002 Ocupación suelo 2002			
	Oliva de la Frontera	Extremadura	Ocupación en Oliva de la Frontera con respecto a la comunidad
SUPERFICIES ARTIFICIALES			
Zonas Urbanas		0,50%	
Zonas industriales, comarcales y de transporte	1,32%		
Zonas de extracción minera, vertederos y de construcción		0,20%	
Zonas verdes artificiales	-		
TOTAL	**1,32%**	**0,70%**	**+ 0,62%**
ZONAS AGRÍCOLAS			
Tierras de labor	-	15,00%	
Cultivos permanentes			
Zonas agrícolas y heterogéneas	67,36%	15,50%	
Praderas	-	25,00%	
TOTAL	**67,36%**	**55,50%**	**+ 11,86%**
ZONAS FORESTALES CON VEGETACIÓN NATURAL Y ESPACIOS ABIERTOS			
Bosques			
Espacios de vegetación arbustiva y/o herbácea	29,40%	42,10%	
Espacios abiertos con poca o sin vegetación	-		
TOTAL	**29,40%**	**42,10%**	**- 12,70%**
ZONAS HÚMEDAS Y SUPERFICIES DE AGUA			
Zonas húmedas continentales			
Zonas húmedas litorales	-		
Aguas continentales	1,92%		
Aguas marinas	-	1,70%	
TOTAL	**1,92%**	**1,70%**	**+ 0,22%**

Capítulo 8: PAISAJE Y ECOSISTEMAS

1.8.1 Tipología

Tipología

Debemos considerar el paisaje como valor y como recurso útil y frágil al mismo tiempo que puede y debe intervenir en el establecimiento de los objetivos y en la formulación de las determinaciones propias de la planificación.

El municipio de Oliva de la Frontera se encuadra dentro de la tipología de Paisajes Serranos que cuenta con paisajes de gran homogeneidad de alturas, formas, texturas y coloración. Las formas alomadas predominantes, pocas veces escarpadas, y la densa cubierta vegetal que alberga a las formaciones de boscosas o pseudoboscosas mediterráneas mejor conservadas confieren a estos paisajes unos atributos de legibilidad visual, afabilidad en sus formas y, en ocasiones, un cierto grado de organización derivado de las prácticas de manejo tradicionales, que dotan a estos espacios de fuerte contenido estético, cuyo atractivo para el ocio y recreo se ve reforzado por unas condiciones de accesibilidad adecuadas, aunque mejorables.

1.8.2 Criterios de calidad

Criterios de calidad

Las características geográficas del espacio donde se enclava el término municipal de Oliva de la Frontera lo dotan de una gran homogeneidad paisajística que está definida por los rasgos físicos y por la continuidad casi secular de sus aprovechamientos, que se han adaptado al medio y ha modelado su paisaje.

Capítulo 9: ESPACIOS NATURALES

1.9.1 Tipo de espacio

Red de Espacios Naturales y Protegidos de Extremadura

El término municipal de Oliva de la Frontera posee los siguientes espacios protegidos:

RED NATURA 2000

Z.E.P.A. (Directiva Aves 79/409/CEE)
-Dehesas de Jerez (ES4310004)

L.I.C. (Directiva Hábitat 92/43/CEE)
-Dehesas de Jerez (ES4310004)
-Río Ardila Bajo (ES4310020)

TAXONES (Directiva Hábitat 92/43/CEE)
-Dehesas de Pyro Bourgaenae-Quercetum Rotundifolia
-Dehesas de Sanguisorbo-Quercetum Suberis

1.8.2 Figura de ordenación

Figura de ordenación

La Red Natura 2000 se configura como una red ecológica europea de Zonas Especiales de Conservación (ZEC's) y su creación viene establecida por la Directiva 92/43/CEE del Consejo, relativa a la conservación de hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres, conocida como la Directiva Hábitats. El objetivo de esta Directiva es contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres calificados de interés comunitario, en el territorio europeo de los Estados miembros, mediante el mantenimiento o restablecimiento de los mismos en un estado de conservación favorable.

En la Directiva se recoge expresamente que se integran en esta red las Zonas Especiales de Protección para Aves (ZEPA's) ya clasificadas como tal o las que se clasifiquen en un futuro en virtud de la Directiva 79/409/CEE del Consejo, relativa a la conservación de las aves silvestres, conocida con Directiva Aves.

1.- Z.E.P.A. (Directiva Aves 79/409/CEE)

1.1.- Dehesas de Jerez (ES4310004)

Las dehesas incluidas en la Z.E.P.A. de Jerez son tan sólo una muestra del sistema al que pertenece y, sin lugar a dudas, la superficie adehesada con mayor continuidad de cuantas existen en la Peninsula Ibérica. Así al sur de la línea imaginaria que une Cheles con Alconchel y Barcarrota se extiende un tapiz continuo de dehesas que van limitando con Portugal hasta llegar al límite de la provincia de Huelva y Sevilla, ocupando una amplia franja que recorre todo el extremo suroeste de la provincia de Badajoz hasta la comarca de Tentudía.

La Z.E.P.A. tiene una superficie de 48.000 ha, en la que se incluyen terrenos de los términos municipales de Jereza de los Caballeros, Villanueva del fresno, Zahínos, Higuera de Vargas, Valle de Matamoros, Valle de Santa Ana y Oliva de la Frontera.

La Z.E.P.A. "Dehesas de Jerez" incluye en más del 60% de su territorio formaciones continuas de dehesas de encinar y alcornocal con excelente grado de conservación. La importancia económica del corcho en toda la región, así como la dedicación de las dehesas al aprovechamiento ganadero, principalmente con cerdo ibérico, han permitido a lo largo de los siglos la continuidad de este bosque de quercíneas, claro ejemplo de desarrollo sostenido y uso racional de los recursos naturales.

Sin lugar a dudas, la especie más representativa de las dehesas es la cigüeña negra, que cuenta en la zona con al menos 30 parejas, siendo la zona del oeste de Europa más importante para la especie durante el periodo reproductor. A diferencia de otras zonas de Extremadura, aquí la mayor parte de los nidos se sitúan en árboles (generalmente alcornoques). En primavera es frecuente observar esta especie, catalogada en peligro de extinción, sobrevolando las dehesas o alimentándose en charcas y riberas.

Otras aves típicas de la dehesa mixta son el pico picapinos, pito verde, colirrojo real, zorzal charlo, mirlo común, curruca mirlona, papamoscas gris, mito, trepador azul, picogordo y verderoan, entre otras.

En el extremo noreste de la Z.E.P.A., coincidiendo con los terrenos que se extienden hacia la frontera con Portugal desde Villanueva de Fresno, se encuentra la principal zona con pastizales naturales y cultivos, rodeadas por dehesas más abiertas. Aquí es posible ver una otable representación de aves estepáricas, como avutardas, sisón, ganga, ortega, aclaraván, calandria, terrera, cogujada montesina, bisbitas común, chorlito dorado, aguilucho cenizo y elanio azul. El Embalse de Cuncos, situado en el centro de esta zona abierta concentra numerosas aves acuáticas, como ánade real, ánade friso, ánade rabudo, pato cuchara, porrón común, porrón moñudo, ánsar común, focha común, somormujo lavanco, zampullín chico, garza real, garceta, gaviota reidora, gaviota sombría, etc. En invierno, el embalse es utilizado como dormidero por la grulla común, pudiendo reunir hasta 2.000 individuos.

La mayor parte de las dehesas ganaderas presentan poca cobertura de matorrales, siendo éstos más abundantes en las escasas zonas con pendientes y de las cimas de determinadas serrezuelas. Así, son comunes especies como la coscoja, mirto, lentisco, jara blanca, jaguarzo y escoba amarilla.

2.- L.I.C. (Directiva Hábitat 92/43/CEE)

2.1.- Dehesas de Jerez (ES4310004)

Extensa masa de dehesas situadas en el suroeste de la provincia de Badajoz, en las estribaciones de Sierra Morena prolongándose hasta el río Guadiana que hace frontera con Portugal. Este espacio se corresponde con una amplia faja de terreno en plena comarca de Jerez, entre las localidades de Jerez de los Caballeros, Zahínos, Villanueva del Fresno y Valle de Matamoros

entre otras, englobando las cuencas de los ríos Godolid, Cofrentes y Alcarrache hasta el límite con Portugal.

2.2.- Río Ardila Bajo (ES4310020)

Este espacio se extiende por el río Ardila aguas abajo del Embalse de Valuengo hasta su entrada en Portugal. El medio fluvial varía desde las vegas en las partes altas de este tramo en las cercanías de Jerez de los Caballeros, encajonándose cada vez más a medida que discurre hacia los campos de Oliva de la Frontera. Gran parte de su extensión presenta un carácter fronterizo, constituyendo el accidente geográfico que separa a España de Portugal.

3.- TAXONES (Directiva Hábitat 92/43/CEE)

3.1.- Dehesas de Pyro Bourgaenae-Quercetum Rotundifolia (Bosques de Quercus Rotundifolia. Cod. UE 9340)

3.2.- Dehesas de Sanguisorbo-Quercetum Suberis (Bosques de Quercus Suber. Cod. UE 9330)

TÍTULO 2: ESTRUCTURA TERRITORIAL

Capítulo 1: GENERALIDADES

2.1.1 Generalidades

Generalidades

Oliva de la Frontera, como ya se ha reseñado anteriormente, se sitúa aproximadamente en el extremo noreste del termino municipal.

Los aspectos referidos a organización territorial (núcleos de población, unidades territoriales, áreas funcionales y usos del suelo del término municipal) se detallan en los capítulos siguientes del presente título.

Capítulo 2: ORGANIZACIÓN TERRITORIAL

2.2.1 Listado núcleos

Núcleos de población

Núcleos urbanos y urbanizables en la actualidad:

Corresponden a aquellos asentamientos de población consolidados, tales como núcleos urbanos, urbanizaciones residenciales, poblados o aldeas, que forman núcleo de población y están clasificados como suelo urbano o suelo urbanizable.

En el término de Oliva de la Frontera existe el siguiente núcleo urbano y urbanizable.

* Núcleo de Oliva de la Frontera, suelo urbano y urbanizable.

2.2.2 Tipo de función

Unidades territoriales/Áreas funcionales

El núcleo urbano de Oliva de la Frontera constituye un área funcional completa, pero depende puntualmente de otras localidades administrativamente hablando que son las siguientes:

Partido Judicial del municipio de Jerez de los Caballeros. Se trata del foco, junto con Jerez, más importante del partido judicial. Hasta este mismo siglo ostentó el nombre de Oliva de Jerez.

Aunque una gran parte de las necesidades del municipio son cubiertas en el núcleo de Oliva de la Frontera, un cierto numero de estas han de cubrirse en otros núcleos de población próximos.

Estos son los siguientes:

Hospitalización: Badajoz
Maternidad: Badajoz
Otras especialidades: Badajoz
Servicio de extinción de incendios: Jerez de los Caballeros.
Comercio especializado: Jerez de los Caballeros o Badajoz.
Ocio y esparcimiento: Jerez de los Caballeros o Badajoz.
Servicios de la Administración Autonómica: Mérida.
Servicios de la Administración Estatal: Badajoz.

Capítulo 3: MEDIO URBANO

2.3.1 Usos del suelo término municipal

Usos del suelo término municipal

El término municipal de Oliva de la Frontera constituye una zona con predominio superficial de los aprovechamientos forestales. Además, las tierras con cultivos herbáceos en secano ocupan otra parte importante de la superficie municipal.

Según las estadísticas ofrecidas por la Comarca Agraria local para el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, correspondiente al año 2006, las tierras ocupadas por cultivos suponen un 18,61% de la superficie total del municipio, la tierra dedicada a prados y pastizales suponen un 1,07%, las tierras dedicadas a terreno forestal un 76% y el total de tierras dedicadas a otros usos un 3,52%.

Cultivos herbáceos SECANO Ha: 1582

Cultivos leñosos SECANO Ha: 436

Pastizales Ha: 161

Monte maderable SECANO Ha: 1671

Monte abierto Ha: 8225

Monte leñoso Ha: 1571

Terreno improductivo Ha: 74

Superficie no agrícola Ha: 424

Ríos y lagos Ha: 28

Cultivos herbáceos REGADÍO Ha: 37

Cultivos leñosos REGADÍO Ha: 2

SUPERFICIE TOTAL TM Ha: 14934

TÍTULO 3: ESTRUCTURA URBANA

Capítulo 1: ESTRUCTURA URBANA

3.1.1 Usos del suelo urbano

Usos del suelo urbano

En el término municipal aparece como "Suelo Urbano" en las Normas Subsidiarias de Planeamiento vigentes, el núcleo urbano de Oliva de la Frontera.

La característica que permite definir estos suelos urbanos es la intensidad del uso del suelo, uso que es básicamente residencial. Aunque la tipología dominante es la unifamiliar en línea, existen numerosas viviendas bifamiliares y algunos edificios plurifamiliares integrados en el tejido urbano.

Se incluyen dentro de este uso las numerosas cocheras individuales y los corralones (sin edificar), que son considerados potenciales solares residenciales.

Aparte del uso residencial, aparecen actividades industriales (tales como almacenes, talleres, etc.) y terciarias mayoritariamente asociadas al uso residencial, salvo las que se ubican en las zonas exclusivamente industriales como en el caso del polígono industrial existente.

Existen también numerosos equipamientos comunitarios, distribuidos por el núcleo urbano y en el interior del casco histórico.

3.1.2 Evolución urbana

Evolución urbana

No resulta fácil determinar las distintas etapas que han configurado el estado actual que presenta la estructura urbana de Oliva de la Frontera. El núcleo originario parece estar localizado en la Plaza del Ayuntamiento y la zona de su entorno, delimitada por las calles Altozano, Calderón de la Barca, Plaza de España, Paseo de la Palmera, Ángel Matos y Virgen de Gracia.

Una segunda etapa que se percibe en la estructura del núcleo es el crecimiento registrado hasta principios del presente siglo. Esta expansión está delimitada por las calles San Lorenzo, Poeta Miguel Hernández, El Prado, Rafael Sánchez, Las Huertas y Doctor Fleming.

Durante el presente siglo y hasta el año 1975 aproximadamente se produce la época de mayor expansión superficial del núcleo urbano, llegando prácticamente hasta los límites actuales del núcleo. Hacia el norte, la expansión se produce en torno a la Avenida de Extremadura y la Carretera de Jerez, expansión que ya con carácter industrial continúa hasta la actualidad, hasta más allá del cementerio. Hacia el sur y sureste, se produce otra importante expansión que deja la zona en torno al Colegio y las Madronas sin consolidar, hecho que se producirá en la década de los 80. La expansión entre 1900 y 1975 es más reducida hacia el oeste, prevaleciendo el buen criterio de dejar el Santuario exento de edificaciones en su entorno.

Las expansiones más recientes son:

- Polígono Industrial, frente al cementerio.
- Barrio de las Madronas.
- Área en torno al Colegio.
- Área cercana al polideportivo.

3.1.3 Edificación fuera del suelo urbano

Edificación fuera del suelo urbano

Existen edificaciones fuera del suelo urbano, muchas de ellas fuera de ordenación. Se trata, en su mayoría, de instalaciones agropecuarias o agroindustriales.

3.1.4 Edificación y vivienda

Edificación y vivienda

Altura de la edificación:

En el núcleo urbano de Oliva de la Frontera predominan las alturas iguales o inferiores a 2 plantas: una, una más doblao y dos plantas, que se distribuyen de forma homogénea por el conjunto del núcleo.

Las edificaciones de tres plantas aparecen de forma importante, siendo su número mayor de 75 edificios en el conjunto del núcleo urbano, existe un único edificio de 4 plantas, no existiendo ninguno de 5 ó más plantas.

Distribución residencial:

A. TIPOLOGÍA DE LA EDIFICACIÓN.

La edificación en el Suelo Urbano de Oliva de la Frontera se ha desarrollado de acuerdo con las tipologías que a continuación se definen:

a) Edificación en Línea:

Corresponde al tipo de edificación alineada a vial entre medianeras, a lo largo del frente continuo de un vial, cuyas condiciones de edificación se regulan básicamente por la profundidad, un porcentaje máximo de ocupación y la altura reguladora máxima. Es una tipología utilizada para cualquier uso, fundamentalmente, vivienda unifamiliar y plurifamiliar. Es la tipología que más está representada en el núcleo de Oliva de la Frontera, y coincide con la edificación más tradicional.

Sus características fundamentales son la carencia de patio delantero y la obligatoriedad de adosado a las dos medianeras laterales.

Presenta los siguientes subtipos en el uso residencial, como vivienda unifamiliar:

* Doméstica (en fachada o en corredor).
* Casa Patio y Casa Palacio.
* Unifamiliar, transformada en Bifamiliar.

La vivienda Plurifamiliar en Línea, suele ser un edificio en altura, formando manzana.

b) Edificación Aislada:

Corresponde al tipo de edificación exenta por sus cuatro caras, así construida en base a la forma y tamaño de las parcelas y cuyas condiciones de edificación se regulan básicamente a través de una altura máxima, un índice de edificabilidad, un porcentaje máximo de ocupación y unas distancias mínimas a las lindes de las parcelas. Tipología utilizada por cualquier uso, fundamentalmente, por equipamientos y otros usos no residenciales. En edificios residenciales, esta tipología aparece en el núcleo principal casi exclusivamente en categoría Unifamiliar.

Un subtipo importante, lo representa la Vivienda Plurifamiliar en Bloque, que corresponde a una edificación en altura, aislada, sin formar manzana.

Tipologías derivadas de la aislada, y para uso residencial unifamiliar, son las siguientes:

* Edificación Pareada:

Edificio formado por dos viviendas unifamiliares adosadas, quedando exento el conjunto por sus cuatro caras. Cada vivienda se implanta sobre su parcela.

* Edificación Bipareada:

Edificio formado por tres o cuatro viviendas unifamiliares adosadas por sus laterales y fondo, quedando exento el conjunto por sus cuatro caras. Cada vivienda se implanta sobre su parcela y el conjunto ha de dar fachada a dos viales opuestos.

* Edificación Aislada, alineada a vial:

Edificio formado por una vivienda unifamiliar aislada por sus dos laterales y por el testero de fondo, pero en cambio alineado a vial por su fachada principal.

c) Edificación en Hilera:

Corresponde al tipo de edificación adosada en sus laterales a las medianeras y retranqueada de la alineación a vial y del testero del fondo (patios delantero y trasero). Se trata de una tipología fundamentalmente utilizada para viviendas unifamiliares. Aparece normalmente en proyectos unitarios.

Variante tipológica de ésta es la siguiente:

* Edificación en Hilera, parcialmente alineada a vial:

Se trata de una vivienda en hilera en la cual se permite la construcción de parte del edificio alineado a vial.

B. USO RESIDENCIAL Y CATEGORÍAS DE VIVIENDAS.

a) Uso Residencial:

Edificio o parte de un edificio destinado a residencia personal o familiar, permanente o temporal. Se incluyen las cocheras y garajes destinados a guardar los vehículos particulares.

b) Categoría de viviendas:

1. Vivienda Unifamiliar: es la situada en parcela independiente, en edificio aislado o agrupado a otro de distinto uso, y con acceso exclusivo desde la vía pública.

2. Vivienda bifamiliar: es la situada en edificación urbana, constituida por dos viviendas agrupadas exclusivamente en forma vertical, con acceso independiente y en parcela unitaria.

3. Vivienda plurifamiliar: es la situada en edificio constituido por viviendas con acceso común, implantado en parcela unitaria.

Todas las determinaciones que se definen en las Normas Urbanísticas son de aplicación, tanto a la categoría unifamiliar, como a la bifamiliar.

c) Características edificatorias de las viviendas urbanas y de los edificios industriales:

1. Viviendas tradicionales:

La tipología edificatoria de las viviendas tradicionales de Oliva de la Frontera presenta las siguientes características:

*** Casa-patio y Casa-palacio**

Las viviendas señoriales (casa-patio o casa-palacio) aparecen en un importante número en el casco antiguo, quedando todas ellas recogidas entre las que se incluyen en el Catálogo de Bienes Protegidos.

*** Vivienda unifamiliar histórica**

Con una altura de una o dos plantas, generalmente, dos. Existen dos tipos en Oliva de la Frontera:

- Vivienda Unifamiliar siglos XVII-XVIII:
Con cubierta de tejas a dos aguas y fachada encalada, compuesta asimétricamente, sin línea de imposta en las construcciones más populares, existiendo cierta formalización de la fachada en las construcciones de carácter más culto con tres huecos en planta baja y generalmente uno en planta alta integrado en la portada.

La portada está formada generalmente por resalte simple de fábrica. En muy contadas excepciones presenta un diseño más complejo (frontal, apilastrado, molduración, etc.)
Las ventanas son, en planta alta, huecos sencillos enrasados con la fachada. En planta baja pueden aparecer con chambrana.
Su tipología es la tradicional, tratándose, en general, de casas con patio trasero.

- Viviendas Unifamiliares siglo XIX - comienzos del XX:
La cubierta es de teja a dos aguas o azotea. La fachada es encalada, con zócalo, compuesta simétricamente, presentando como solución más generalizada tres huecos por planta, es decir, puerta en posición central, una ventana a cada lado y tres huecos simétricos en planta alta, cuando ésta existe. Con balcón sobre vuelo de fábrica, sobre el hueco de acceso principal, generalmente sin portada, liso.
Presentan línea de imposta, en ocasiones formada por molduras sencillas. Los huecos enmarcados presentan una molduración elemental, y la fachada se suele ordenar mediante apilastrado.
Su tipología es, como en el caso anterior, en general, de casa cerrada con patio trasero.

2. Viviendas nuevas:

Las viviendas nuevas presentan las siguientes tipologías:

*** Vivienda unifamiliar contemporánea**

- Altura: Dos plantas.
- Cubierta: Tejas a dos aguas o azotea plana.
- Tipología: En línea.
- Fachada: Balcón sobre la puerta y utilización, en casos concretos, de azulejos y revestimientos de terrazo en zócalos y enmarcando los huecos.

*** Vivienda plurifamiliar**

- Altura: Tres o cuatro plantas.
- Cubierta: Plana.
- Tipología: En línea.

*** Vivienda bifamiliar**

Existe, además, un gran número de edificios de viviendas unifamiliares de dos plantas transformadas en dos viviendas al conectar, a través de una escalera, la planta alta con un segundo portal en la fachada, tipología que hemos denominado Bifamiliar.

3. Edificios industriales:

La tipología edificatoria de los edificios industriales de Bonares presenta las siguientes características:

*** Edificio industrial convencional**

La tipología general de los edificios industriales es la Nave Industrial, con sus distintas variantes, según materiales, cubiertas y antigüedad.

Ocupación residencial: Las características formales que configuran el núcleo urbano de Oliva de la Frontera no mantienen, en líneas generales, las señas de identidad de los pueblos de la zona, presentando unas características que le confieren una personalidad propia y de marcado carácter urbano y que se concentran en la Plaza de la Iglesia, Paseo de la Palmera, Plaza de España, calle Zurbarán y calle San Pedro.

Así, la tipología edificatoria tradicional de los núcleos rurales del sur de la provincia de Badajoz (una planta, una planta y doblao o dos plantas; fachadas encaladas, cubiertas a dos aguas de teja árabe, ...) no aparece en el núcleo que nos ocupa, ya que en la zona centro, como se ha referido, las edificaciones, tanto las tradicionales como las modernas o transformadas recientemente, presentan un marcado carácter urbano con las alturas de 3 ó 4 plantas, tipologías plurifamiliares, presencia de establecimientos comerciales en las plantas bajas, etc.

Asimismo, en las zonas de la periferia también la edificación popular ha sido muy transformada, por lo que aparecen, como en otros pequeños núcleos, conjuntos de edificaciones de interés tradicional que mantengan la esencia de las características de la arquitectura rural del pueblo de Oliva de la Frontera.

Ineludiblemente, ha de ser objetivo primordial de este Plan General las conservación de los elementos y edificaciones concretos que pueden calificarse como reliquias, símbolo y muestra de la imagen tradicional, hoy perdida, del Pueblo Olivareño.

3.1.5 Estado de la edificación

Medio edificado

En general el parque de viviendas presenta un buen estado de conservación y funcionalidad.

Estructura de la parcelación: Tomando como base la tipología parcelaria, se establece la siguiente clasificación:

- Manzana de parcelación homogénea de pequeño tamaño.
- Áreas con predominio de las grandes parcelas.
- Manzanas con coexistencia de grandes y pequeñas parcelas .

Realizamos a continuación un análisis de una muestra de parcelas del Catastro vigente, estudio que consideramos representativo de la situación actual.

En la Zona Residencial del Casco Antiguo del núcleo de Oliva de la Frontera se han analizado las manzanas catastrales nº 21858 y 20883.

Estado de la edificaciones: Como resultado del análisis visual efectuado y de la imagen urbana se ha identificado el estado aparente de los edificios. Es por tanto una clasificación según el grado de conservación que puede deducirse teniendo en cuenta la imagen exterior del edificio.

La edificación tradicional existente con anterioridad a 1940 en el núcleo urbano de Oliva de la Frontera ha sufrido, parte de ella, un tratamiento de transformación o de demolición, otra parte ha recibido obras de rehabilitación o restauración.

La transformación ha consistido en la sustitución de todos los elementos constructivos, manteniendo únicamente los muros portantes, modificándose incluso la composición de las fachadas, situación, número y dimensiones de huecos, molduras, cornisas, etc.

El edificio resultado de la transformación debe considerarse, debido a lo indicado, como una edificación nueva. Por ello, clasificamos los edificios, en relación con su antigüedad, de la manera siguiente:

- Edificación anterior a 1940, conservando estructura tradicional.

- Edificación posterior a 1940 o transformada.

Podemos observar que todo el núcleo urbano ha sufrido una renovación parcial y que podemos estimar que, entre el 30% y el 40% de los edificios se pueden considerar nuevos o renovados.

El parque de viviendas presenta un muy buen estado de conservación y funcionalidad, conservando, asimismo, la impronta y valores de la arquitectura tradicional.

Longitud de Fachada. Manzanas catastrales Nº 21858 y 20883

Longitud de Fachada	Nº de Parcelas	% del Total
L < 6	44	41,60
6 m < = L < 8 m	35	33,00
8 m < = L < 10 m	24	22,60
10 m < = L < 12 m	1	0,90
12 m < = L m	2	1,90

Fondo de Parcela. Manzanas catastrales Nº 21858 y 20883

Fondo de Parcela	Nº de Parcelas	% del Total
F < 10 m	0	0,00
10 m < = L < 20 m	34	32,10
20 m < = L < 30 m	34	32,10
30 m < = L m	38	35,80

Predominio, pues, en la Zona Residencial Núcleo Antiguo de las parcelas alargadas góticas medievales con fachada inferior a 8 metros y fondos muy variables, básicamente por encima de los 20 metros.

Parcelario producto de la tipología de la vivienda media casa con corredor en un lateral.

En la zona Residencia Unifamiliar en Línea que se distribuye entorno al Casco Antiguo se han analizado las manzanas catastrales nº 24923, 18891, 27876, 24841 y 23839

Longitud de Fachada. Manzanas catastrales Nº 24923, 18891. 27876, 24841 y 23839

Longitud de Fachada	Nº de Parcelas	% del Total
L < 6	18	12,8
6 m < = L < 8 m	55	39,0
8 m < = L < 10 m	60	42,6
10 m < = L < 12 m	6	4,2
12 m < = L m	2	1,4

Fondo de Parcela. Manzanas catastrales Nº 24923, 18891. 27876, 24841 y 23839

Fondo de Parcela	Nº de Parcelas	% del Total
F < 10 m	1	0,7
10 m < = L < 20 m	32	22,7
20 m < = L < 30 m	75	53,2
30 m < = L m	33	23,4

Predominio, pues, en la Zona Residencial Unifamiliar en Línea de las parcelas alargadas, con predominio de fachada entre 6 y 10 metros y fondo entre 20 y 30 metros. Responde a una versión moderna de la casa corredor con gran patio trasero y dependencias anejas, propia de agricultores.

En la zona Residencia Unifamiliar en Línea con Tolerancia Industrial que se distribuye entorno en la zona más exterior del núcleo urbano se ha analizado la manzana catastral nº 20928

Longitud de Fachada. Manzana catastral Nº 20928

Longitud de Fachada	Nº de Parcelas	% del Total
L < 6	1	4,4
6 m < = L < 8 m	2	8,7
8 m < = L < 10 m	10	43,5
10 m < = L < 12 m	3	13,0
12 m < = L m	7	30,4

Fondo de Parcela. Manzana catastral 20928

Fondo de Parcela	Nº de Parcelas	% del Total
F < 10 m	1	4,4
10 m < = L < 20 m	1	4,4
20 m < = L < 30 m	10	43,4
30 m < = L m	11	47,8

Predominio, pues, en la Zona Residencial Unifamiliar en Línea con Tolerancia Industrial de parcelas con fachada entre 8 y 10 metros y superiores a 12 metros, y fondo igual o superior a 20 metros.

Aparecen las tipologías propias de las instalaciones industriales con parcelas muy grandes, mezcladas con parcelario de viviendas alargadas similares a las de la Zona Homogénea II

3.1.6 B.I.C

Bienes de Interés Cultural

Se estará a lo dispuesto en el Tomo VI Catálogo de Bienes Protegidos, que forma parte del presente Plan General Municipal.

3.1.7 Elementos catalogados

Elementos catalogados

Se estará a lo dispuesto en el Tomo VI Catálogo de Bienes Protegidos, que forma parte del presente Plan General Municipal.

TÍTULO 4: ESTRUCTURA SOCIOECONÓMICA

Capítulo 1: ESTRUCTURA SOCIOECONÓMICA

4.1.1 Aprovechamiento tierras labradas

Aprovechamiento tierras labradas

	Ha
Barbecho	2390
Olivar	227
Viñedo	
Frutales	2
Resto	

Fuente: Censo Agrario 1991

4.1.2 Maquinaria propiedad exclusiva de la explotación

Maquinaria propiedad exclusiva de la explotación

	unidades
Tractores	22
Motocultores	14
Cosechadoras	2
Otros	1

Fuente: Censo Agrario 1999

4.1.3 Nº explotaciones según superficie

Nº explotaciones según superficie

	N de explotaciones
mayor igual 0 a menor 5 ha	421
mayor igual 5 a menor 10 ha	35
mayor igual 10 a menor 20 ha	18
mayor igual 20 a menor 50	16
mayor 50	15

Fuente: Censo Agrario 1999

4.1.4 Superficie total explotaciones según régimen tenencias

Superficie total explotaciones según régimen tenencias

	Ha
Propiedad	14884
Arrendamiento	804
Aparceria	15
Otros	128

Fuente: Censo Agrario 1999

4.1.5 Superficie y aprovechamiento de las tierras

Superficie y aprovechamiento de las tierras

	Tierras labradas Ha	**porcentaje Tierras labradas**
Supf Tierras labradas	2619	16.44
Supf Tierras no labradas	83.55	4240

Fuente: Censo Agrario 1999

4.1.6 Ganaderías en unidades ganaderas

Ganaderías en unidades ganaderas

Fuente: Censo Agrario 1999

Bovinos: 1239

Ovinos: 1660

Caprinos: 516

Porcinos: 2454

Equinos: 312

Aves: 145

4.1.7 Actividades industriales

Fuente: Anuario 2007

Actividades industriales

Actividades Industriales: Industria y Construcción: 107
- Actividades Industriales. Industria: 66
- Extracción y Transformación Min. Energía y derivados. Industria Quimica: 14
- Industrias Transformación de metales: 12
- Industrias Manufactureras: 35
- Construcción: 41

4.1.8 Establecimientos mayoristas

Establecimientos mayoristas

Actividades comerciales mayoristas:22
- Materias primas agrarias. Alimentación, Bebida y Tabaco: 12
-Textiles confección, calzado y artículo cuero: 2
-Productos farmacéuticos, perfumería y mant. hogar: 1
- Comercio al por mayor de atl. Consumo duradero: 2
-Comercio al por mayor interindustrial:5

4.1.9 Establecimientos minoristas

Establecimientos minoristas

- Actividades Com. Alimentación:84
-Actividades Com. Tradicional:71
-Actvidades Com. Supermercados.:13
-Actividades Com. No alimentación: 82
-Actividades Com. vestido y calzado:21
-Actividades Com. hogar:22
-Actividades Com. resto no alimentación: 39
-Actividades Com. mixto y otras: 13
-Actividades Com. ambulante y mercadillos:1
-Actividades Com. Otro comercio:12

4.1.10 Actividades de servicios

Actividades de servicios en el municipio de Oliva de la Frontera

- Indicadores de actividades:
  - Bares y restaurantes: 54
  - Establecimientos hoteleros: 2
  - Oficinas bancarias: 6
  - Licencias fiscales: 413

- Empresas por sectores:
  (Sociedades inscritas en el Registro Mercantil)
  - Construcción: 5
  - Transportes: 2
  - Otros: 6

- Afiliados a la Seguridad Social
  (Régimen de autónomos)
  - Construcción: 47
  - Servicios: 218

Capítulo 2: ECONOMÍA

4.2.1 Evolución del presupuesto

Evolución del presupuesto

El presupuesto del Ayuntamiento de Oliva de la Frontera para el año 2005 fue de 3.927.103,80 €. (Fuente: Anuario Estadístico Caja España 2007. Presupuestos Municipales. Ministerio de Economía y Hacienda. Dirección General de Coordinación Financiera).

4.2.2 Evolución gastos

Evolución de gastos

Fuente: Anuario Estadístico Caja España.2007. Presupuestos municipales. Ministerio de Economía y Hacienda. Dirección General de Coordinación Financiera y Diputación de Badajoz.
Total Gastos liquidación 2002: 3.148.246,0 €
Total Gastos liquidación 2003: 4.152.806,7 €
Total Gastos liquidación 2004: 3.608.428,5 €
Total Gastos liquidación 2006: 4.560.670,71 €
Total Gastos liquidación 2007: 4.621.333,29 €

4.2.3 Evolución de ingresos

Evolución de ingresos

Fuente: Anuario Estadístico Caja España.2007. Presupuestos municipales. Ministerio de Economía y Hacienda. Dirección General de Coordinación Financiera y Diputación de Badajoz.
Total Ingresos liquidación 2002: 3.473.500,4 €
Total Ingresos liquidación 2003: 4.072.535,4 €
Total Ingresos liquidación 2004: 3.880.126,3 €
Total Ingresos liquidación 2006: 4.560.670,71 €
Total Ingresos liquidación 2007: 4.621.333,29 €

4.2.4 Hacienda municipal

Hacienda municipal

Todos los años el Ayuntamiento aprueba las Ordenanzas Municipales de Tributos que regularán los Impuestos, las Tasas, las Contribuciones Especiales y los Precios Públicos que habrá de

aplicarse. Se fija también anualmente un calendario fiscal para el cobro en periodo voluntario de los impuestos y las tasas de carácter periódico (IBI, IVTM, IAE, Tasas de Basura)

4.2.5 Resumen operaciones gastos

Resumen operación económica del estado de gastos

Fuente: Servicio de planificación Estadística y Análisis Económico. Secretaría General. Consejería de Economía y Trabajo. Junta de Extremadura. Presupuestos de las Entidades Locales 2006. Clasificación Económica del Estado de Gastos.).
Total de gastos: 4.560.670,71 €

4.2.6 Resumen operaciones ingresos

Resumen operaciones ingresos

Fuente: Servicio de planificación Estadística y Análisis Económico. Secretaría General. Consejería de Economía y Trabajo. Junta de Extremadura. Presupuestos de las Entidades Locales 2006. Clasificación Económica del Estado de Ingresos.
- Total operaciones Corrientes: 3.735.911,94 €
- Total operaciones no financieras: 4.560.670,71 €
- Total operaciones financieras:-

Total de Ingresos:4.560.670,71 €

Capítulo 3: POBLACIÓN

4.3.1 Evolución de la población

Evolución de la población

	Total población municipio
1 año censal	6002
2 año censal	5949
3 año censal	5925
4 año censal	5933
5 año censal	5881
6 año censal	5835
7 año censal	5751
8 año censal	5721
9 año censal	5657
10 año censal	5718

La evolución demográfica registrada en el municipio de Oliva de la Frontera desde 1900 hasta la actualidad presenta las siguientes características:

- Desde principios del siglo XX hasta 1950, el crecimiento es muy fuerte, fruto de una natalidad y mortalidad elevada, propias del régimen demográfico antiguo, combinando con favorables condiciones económicas.

- A partir de la fecha citada, el número de habitantes del municipio desciende vertiginosamente hasta llegar a los 6.688 habitantes censados en 1981, poco más del 78% de la población de 1900.

- Esta disminución, que es muy rápida entre 1950 y 1981, se ralentiza a partir de esta fecha, al finalizar la corriente emigratoria que afectó a la mayor parte de los municipios extremeños.

- En las décadas de los 80 y 90 el número de habitantes va disminuyendo progresivamente.

- A principios del siglo XXI continúa el descenso de la población del municipio provocado, con toda probabilidad, por el envejecimiento demográfico, resultado de la corriente emigratoria mencionada.

Intervalo años censales: 1998 a 2007 (Fuente: I.N.E.)

Proyección de población

1.- CONSIDERACIONES PREVIAS. DATOS INICIALES.

Se establece como datos iniciales en la redacción y tramitación del Plan General Municipal los correspondientes a la fecha de inicio de los trabajos, en nuestro caso 2007.

Para realizar las "proyecciones de población" del municipio de Oliva de la Frontera se aplican las tasas de natalidad, de mortalidad y el saldo migratorio previsible para el año 2015, en base a los datos registrados en los últimos años, lo que permite fijar unos parámetros previos de análisis:

1. Establecer como Tasa de Natalidad proyectable a los próximos 5 y 9 años, un índice situado en 9,5‰, cifra algo superior a la media de los años registrados, al estimarse un ligero incremento de la natalidad en los próximos años.

2. Establecer como Tasa de Mortalidad proyectable, el 7,70‰, cifra algo inferior a la media de los años registrados.

3. Establecer como Saldo Migratorio proyectable la cifra + 0,5%.

2.- CÁLCULO DE LAS PROYECCIONES DE POBLACIÓN.

Para realizar dicho cálculo en el municipio de Oliva de la Frontera hemos utilizado un sistema que se basa en el siguiente cálculo matemático:

La fórmula de la que partimos es:

$$Pf = Pi\ (1+r)^t$$

En donde:

Pf = Población final o proyectada.
Pi = Población inicial o de base.
r = Tasa de crecimiento.
t = Tiempo en años.

A partir de los datos de crecimiento establecidos para los próximos años, el índice de crecimiento anual aplicado a las proyecciones es el siguiente:

- Tasa de natalidad: 9,50‰,
- Tasa de mortalidad: 7,70‰,
- Saldo migratorio: + 0,50‰,
- Índice o tasa de crecimiento: 2,30‰,

Con el índice de crecimiento anterior, establecemos las proyecciones que se plantean.

Población 2007

5.718 Habitantes

Población 2015

$5.718\ (1+0{,}00023)^{8} = 5.718 \times 1{,}018548803 = 5.824{,}06$ hab.

3.- CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DEMOGRÁFICO.

Los parámetros básicos del análisis demográfico realizado en el apartado anterior ofrecen los siguientes valores fundamentales para el establecimiento de las necesidades de Suelo Urbano y Urbanizable para la totalidad del municipio.

Datos actuales.-

Año 2007

- Nº total de habitantes = 5.718

- Nº de familias = 2.118 (Nº de miembros por familia estimados: 2,7 Hab/familia).

- Nº de viviendas = 3.074 Viv.(Fuente:INE: Censo de Población y Vivienda 2001)

- Nº de viviendas ocupadas permanentemente = Se estima en un 60% del número total de viviendas = 1.844 viviendas.

- Demanda potencial de viviendas:

  La calculamos en base a considerar un índice de hacinamiento igual a l, es decir, una vivienda por cada familia y, además, manteniendo el 40% considerado de viviendas vacías u ocupadas temporalmente.

  Demanda potencial de viviendas = Nº de familias - Nº de viviendas de ocupación permanente.

  Demanda potencial de viviendas = 2.118 – 1.844 = 274 Viv.

- Demanda real de viviendas nuevas:

  Se estima considerando que un 25% de la demanda potencial se cubre con la rehabilitación y obra nueva de las viviendas existentes.

  Demanda real de viviendas = 75% de la demanda potencial = 75% S/274 = 205 Viv.

  Nº total de viviendas necesarias = 3.074 + 205 = 3.279 Viv.

Proyección.-

Horizonte de 2015

- Población total al año 2015 = 5.824 habitantes.
- Nº de miembros por Fam. a 2015 = 2,40 Pers./Fam. (Estim.).
- Nº de familias a 2015 = 5.824/2,40 = 2.427 fam.
- Demanda potencial de viviendas a 2015 = 2.427 Fam. – 1.844 Viv. = 583 Viviendas.
- Demanda real de Viviendas nuevas (75% del anterior) = 437 Viv.
- Número total de viviendas necesarias = 3.074 + 437 = 3.511 Viv.

Resumen del Análisis Demográfico.

Datos	Datos Iniciales 2007	2015
N.º Total de Habitantes	5.718	5.824
N.º de Familias	2.118	2.427
N.º de Personas / Familia	2,70	2,40
N.º Total de Viviendas Necesarias	3.279	3.511
Demanda Real de Nuevas Viviendas	**205**	**437**

4.3.2 Fenómenos demográficos por municipio

Fenómenos demográficos por municipio

Densidad de población: 38hab/km2

Defunciones: 62

Tasa bruta de natalidad: 8.66

Tasa bruta de mortalidad: 10.95

Tasa de nupcialidad: 3.71

4.3.3 Indicadores de estructura demográfica

Indicadores de estructura demográfica

	Menos de 15 años	**de 16 a 64**	**de 64 a 84**	**Más de 84**	**Porcentaje menos de 15 años**	**Porcentaje de 16 a 64**	**Porcentaje de 64 a 84**	**Porcentaje más de 84**
Población por grupos de edad	767	3494	1239	218	13.41	61.1	21.66	3.81

Año: 2007

Índice de juventud : 13.41%

Índice de envejecimiento: 31.23%

Índice de sobreenvejecimiento: 17.59%

Tasa global de dependencia: 80.66%

Tasa de dependencia de los jóvenes: 24,33%

Tasa de dependencia de los mayores: 56,42%

4.3.4 Nivel de estudios

Nivel de Estudios

	Varones	Porcentaje hombres	Mujeres	Porcentaje mujeres	Total población
No sabe leer ni escribir	143	2.92	306	6.25	449
Sin estudios	679	13.88	702	14.35	1381
Enseñanza Primaria					
Bachiller Elemental	734	15	607	12.41	1341
FP I					
FPII					
Bachiller Superior	729	14.9	728	14.88	1457
Diplomado					
Licenciado	120	2.45	145	2.96	265

Fuente INE. Censo de 2001."Población en viviendas familiares de 16 años o más según sexo y nivel de estudios"

Los datos reflejados en Bachiller elemental corresponden al total para Primer Grado, es decir Enseñanza primaria y Bachiller elemental.

Los datos reflejados en Bachiller superior corresponden al total para Segundo Grado, es decir FP I, FP II y Bachiller Superior.

Los datos reflejados en Licenciado corresponden al total para Tercer Grado, es decir Diplomado y Licenciado.

4.3.5 Población por grupo de edad y sexo

Población por grupo de edad y sexo

	Total hombres	Porcentaje hombres	Total mujeres	Porcentaje mujeres	Total población
0 a 5	116	4.07	119	4.14	235
6 a 10	134	4.71	131	4.55	265
11 a 15	141	4.95	126	4.38	267
16 a 20	192	6.74	160	5.56	352
21 a 25	178	6.25	168	5.84	346
26 a 30	180	6.32	175	6.09	355
31 a 35	202	7.1	175	6.09	377
36 a 40	224	7.87	211	7.34	435
41 a 45	239	8.4	193	6.71	432
46 a 50	195	6.85	149	5.18	344
51 a 55	131	4.6	114	3.96	245
56 a 60	134	4.71	145	5.04	279
61 a 65	165	5.79	164	5.7	329
66 a 70	119	4.18	154	5.36	273
71 a 75	171	6.01	216	7.51	387
76 a 80	150	5.27	189	6.57	339
81 a 85	98	3.44	142	4.94	2.4
86 a 90	76	2.67	142	4.94	2.18
90 y más					

Fuente: I.N.E. Año 2007
Año: 2007

4.3.6 Población inmigrante

Migrantes

Grupos por sexo

Hombres: 183

Porcentaje_hombres: 46.8%

Mujeres: 208

Porcentaje_Mujeres: 54.59%

Total_poblacion: 391

Población por edad

0 a 5: 0

6 a 10: 0

11 a 15: 18

16 a 20: 24

21 a 25: 29

26 a 30: 64

31 a 35: 71

36 a 40: 39

41 a 45: 32

46 a 50: 21

51 a 55: 18

56 a 60: 17

66 a 70: 17

61 a 65: 15

71 a 75: 15

76 a 80: 5

81 a 85: 2

86 a 90: 2

90 y mas: 0

Fuente: Censos de Población y Viviendas 2001. INE.

4.3.7 Población emigrante

Emigrantes

Grupos por sexo

Hombres: 41

Porcentaje_hombres: 61.19%

Mujeres: 26

Porcentaje_Mujeres: 38.8%

Total_poblacion: 67

Población por edad

Datos: INE. Revisión del Padrón municipal 2007.
Los datos de la población emigrante según edad son para los siguientes intervalos:
Menores de 16 años: 15 personas
De 16 a 64 años: 48 personas
De 65 y más años: 4 personas

4.3.8 Saldo migratorio

Saldo migratorio

El saldo migratorio es de -11 (año 2005)

Capítulo 4: OCUPACIÓN Y EMPLEO

4.4.1 ocupados por situación profesional, sectores y sexo

Ocupación y empleo

	Empresario	Ayuda familiar	Asalariados	Otros
Agricultura	102		22	82
Industria	211		62	2
Construcción	3		269	28
Servicios	157		14	245

4.4.2 Ocupados y parados hombres por grupo de edad

Ocupados y parados hombres por grupo de edad

	16 a 19	20 a 24	25 a 54	55 y mas	Totales
Parados		22	65	30	117
Ocupados	17	69	668	106	860

Fuente: Servicio de Planificación Estadística y Análisis Económico. Secretaría General. Consejería de Economía y Trabajo. Datos de Enero 2007.

4.4.3 Ocupados y parados mujeres por grupo de edad

Ocupados y parados mujeres por grupo de edad

	16 a 19	20 a 24	25 a 54	55 y más	Totales
Parados		44	180	147	371
Ocupados	14	35	256	32	337

Fuente: Servicio de Planificación Estadística y Análisis Económico. Secretaría General. Consejería de Economía y Trabajo. Datos de Enero 2007.

4.4.4 Paro registrado por actividad económica

Paro registrado por actividad económica

Administración Pública y Defensa
Nº parados: 0

Agricultura ganadería y pesca
Nº parados: 20

Industrias extractivas
Nº parados:

Industrias manufactureras
Nº parados: 35

Electricidad gas y agua
Nº arados: 0

Construcción
Nº parados: 47

Comercio y reparacion
Nº parados: 0

Hosteleria
Nº parados: 0

Transporte y comunicaciones
Nº parados: 0

Intermediacion financiera
Nº_parados: 0

Inmobiliaria y alquiler
Nº parados: 0

Educación
Nº parados: 0

Actividad sanitaria y servicios sociales
Nº parados: 0

Otras actividades sociales
Nº parados: 277

Personal doméstico
Nº parados:0

Otros no citados:
Nº parados:0

Otras actividades no citadas
Nº parados: 115

Total
Nº parados: 494

Fuente: Servicio de Planificación Estadística y Análisis Económico. Secretaría General. Consejería de Economía y Trabajo. Datos de Abril 2007.

4.4.5 Paro registrado por niveles académicos

Paro registrado por niveles académicos

	Nº parados
Sin estudios	2
Primarios sin certificado	-
Certificado de escolaridad	119
EGB	-
BUP	339
FP	-
Titulado de grado medio	15
Titulado de grado superior	25
Total	494

Fuente: Servicio de Planificación Estadística y Análisis Económico. Secretaría General. Consejería de Economía y Trabajo. Datos de Abril 2007.

4.4.6 Paro registrado por sexo y grupo de edad

Paro registrado por sexo y grupo de edad

	menos 25	**25 a 44**	**45 y mas**	**total**
Ambos sexos	66	245	177	488
Hombres	22	65	30	117
Mujeres	44	180	147	371

Fuente: I.N.E. Censo de Población 2001.

4.4.7 Tasa de ocupación por grupos de edad y sexo

Tasa de ocupación por grupos de edad y sexo

	16 a 19	**20 a 24**	**25 a 54**	**55 y mas**	**Totales**
Ambos sexos	41.42	67.2	78.99	24.55	46,45
Hombres	57.25	78.01	93.57	39.34	61,50
Mujeres	26.28	55.8	62.29	32.58	31,91

Fuente: I.N.E. Censo de Población 2001.

4.4.8 Tasa de paro por grupo de edad y sexo

Tasa de paro por grupos de edad y sexo

	16 a 19	**20 a 24**	**25 a 54**	**55 y mas**	**Totales**
Ambos sexos	72.07	58.4	32.29	37.08	47,34
Hombres	77.33	53.69	37.31	37.08	57,56
Mujeres	61.11	65.35	56.97	40.78	41,85

Fuente: I.N.E. Censo de Población 2001.

TÍTULO 5: ESTRUCTURA DE INFRAESTRUCTURAS TERRITORIALES Y SERVICIOS

Capítulo 1: GENERALIDADES

5.1.1 Infraestructuras Territoriales y Servicios del Municipio

Infraestructuras Territoriales y Servicios del municipio

En los apartados siguientes se detallan las Infraestructuras Territoriales y los Servicios del Municipio de Oliva de la Frontera.

Capítulo 2: INFRAESTRUCTURAS

5.2.1 Depuración de aguas residuales

Estación Depuradora de Aguas Residuales

La depuración de las aguas residuales del municipio de Oliva de la Frontera se realiza mediante una estación depuradora de aguas residuales (EDAR), ejecutada por la Consejería de Obras Públicas y Turismo de la Junta de Extremadura y diseñada para unos 12.986 habitantes equivalentes, con una dotación de 320 l/Has/día en el año horizonte. Dicha EDAR se encuentra ubicada al sureste del núcleo urbano, comunicándose con la red de saneamiento de la población de Oliva de la Frontera mediante un emisario de hormigón centrifugado.

Estado: Bueno

Titularidad: Confederación Hidrográfica del Guadiana

Descripción:

- <u>Línea de agua:</u>

1) Obra de llegada/Aliviadero / By-pass:
   - Vertedero fijo de 4 m. de longitud.
   - Compuerta mural 0,3 x 0,3 de aislamiento EDAR.

2) Pozo de gruesos – Desbaste:
   - Pozo de gruesos de 12 m3.
   - 1 Cuchara bivalva de 100 l.
   - 1 Reja de muy gruesos, luz 80 mm.
   - 2 Canales 0,6 m. de ancho.

- 1 Tamiz escalera, luz 3 mm.
- 1 Reja Manual, luz 10 mm.
- Compuerta canal (entrada – salida de línea).
- Tornillo transportador – prensa.

3) Desarenado / Desengrasado:
- Válvulas aislamiento (2 ud,) de canales desarenador-desengrasador.
- Desarenador-desengrasador, aireado, 2 líneas, 8 m. de longitud, 2,5 m. de ancho.
- 1 Concentrador de grasas (equipo prefabricado).
- 1 Clasificador de arenas (tipo tornillo sin-fin)
- Medición de caudal. Canal Parshall de 6” con medidor ultrasónico.
- By-pass, del tratamiento biológico, mediante compuerta mural y compuerta vertedero regulable para regulación del alivio, según sonda de nivel.
- Bombeo de grasas y flotantes a concentrador de grasas.
  - 2 ud. 4 m3/h.
- Extracción de arenas.
  - 2 ud. 15 m3/h.
- Soplantes y difusión.
  - 3 ud (2+1). 125 m3/h. con cabinas de insonorización.
  - Difusores burbuja gruesa (16 ud. Por línea).

4) Tratamiento biológico:
- Reactor de 3.514 m3 de volumen, 2 líneas
  - Tipo: canales de oxidación.
  - Difusión burbuja fina EPDM.
  - Sistemas aporte oxígeno:
- Parrillas de difusores: 4 ud (2 por línea)
- Soplantes: émbolos rotativos: 3 ud (2+1), 1500 m3/h a 5,6 m.c.a., polipasto para mantenimiento.
  - Recirculación fangos: 3 uds. De 95 m3/h.c/u con medidores de caudal electromagnéticos (2 ud). Polipasto manual mantenimiento.
  - Creadores de flujo, 2 uds. De 5,15 Kw., con equipos de izado.

5) Eliminación de fósforo:
- Depósito almacenamiento cloruro férrico de 10 m3.
- Bombas dosificadoras (1+1) para 20 l/h con regulación automática de caudal.
- Bomba de trasiego (1 ud) para 20 m3/h.

6) Medición caudal agua tratada:
- Vertedero triangular.
- Medición de caudal, ultrasónico en vertedero triangular.

- <u>Línea de fangos:</u>

- Fango en exceso.
  - Bombeo con 2 uds. (1+1) de 20 m3/h.
- Espesador fangos:
  - 1 Ud. Ø 7 m con rasqueta diametral.
- Deshidratación:
  - Filtro banda de 6 m3/h al 3% de M.S. (ancho banda 1,5 m.).

        - Polipasto para mantenimiento.
    - Alimentación filtro banda:
        - 2 Uds bombas helicoidales 2-10 m3/h.
    - Acondicionamiento fangos:
        - Grupo automático polielectrólito 500 l/h.
        - Dosificación: 2 uds. Bomba helicoidal 50-500 l/h.
    - Transporte fango seco:
        - 1 Ud. Bomba helicoidal 0,7-1,5 m3/h fangos al 20% MS. Tubería impulsión a tolva DN-100 acero inox.
    - Almacenamiento fangos:
        - Tolva de 15 m3, elevada con descarga directa a camión.

- Instrumentación y control:

    - Instrumentación:
        - Medidas de caudal agua bruta y tratada (2 ud.).
        - Medidor de nivel de lámina en vertederos a biológico.
        - Medidor pH Tª agua bruta (1 ud).
        - Medidores oxígeno disuelto (2 ud).
        - Medidores de caudal recirculación fangos (2 ud). DN-150.
        - Medidor caudal fangos exceso (1 ud). DN-80.
        - Medidor de caudal fangos a deshidratación (1 ud). DN-65.
    - Automatización y control:
        - Autómatas programables (5 ud).
        - PC centro de control.
        - Sinóptico con leds.

- Servicios auxiliares:

    - Pozo de bombeo de vaciado y reboses (2 uds. Bombas 60 m3/h. a cabecera EDAR) (polipasto manutención).
    - Suministro de agua industrial y riego (2 ud. 15 m3/H c/u, con filtro autolimpiable). Red y tomas para limpiezas.
    - Repuestos de equipos.
    - Equipos de taller y laboratorio.
    - Edificio de control, de una planta, con las divisiones:
        - Sala de control.
        - Laboratorio.
        - Aseos y vestuarios.
        - Despacho.
        - Taller-almacén.
    - Suministro de agua potable a edificio de control y deshidratación de fangos.
    - Equipos de seguridad.

- Instalaciones eléctricas:

    - Línea de M.T.
    - Centro de transformación prefabricado, trafo de 250 KVA y CGBT.
    - Cuadro por zonas (CCM1, CCM2, Cuadro Edif.. Control).

- Batería automática condensadores.

- Urbanización:

- Camino de acceso.
- Viales interiores y playa de maniobra.
- Cerramiento.
- Jardinería.
- Iluminación exterior.

5.2.2 Gaseoducto

Gaseoductos

En el término municipal de Oliva de la Frontera no se ubica ningún gaseoducto.

5.2.3 Red de abastecimiento

Red de abastecimiento a Oliva de la Frontera

El abastecimiento de agua a la población de Oliva de la Frontera lo realiza la Mancomunidad de Aguas del Río Alcarrache, cuyas funciones son las siguientes:

Aprovechamiento de los caudales de agua procedentes de la presa "El Ahijón". Establecimiento, financiación, mejora, conservación y explotación del servicio de abastecimiento de agua a las poblaciones mancomunadas. Estaciones depuradoras, depósitos y conducciones generales e individuales. Servicios de depuración de aguas residuales.

En el término municipal de Oliva de la Frontera se encuentra el embalse de Zaos, situado al noreste del término municipal.

Estado: Bueno-aceptable(El estado de la conducción de abastecimiento de agua al municipio de Oliva de la Frontera puede considerarse en líneas generales bueno-aceptable, si bien sería posible realizar mejoras en su estado mediante las pertinentes obras de mantenimiento de la red)

Tipo de material: Fundición Dúctil(El material de la conducción de abastecimiento de agua al municipio de Oliva de la Frontera es Fundición Dúctil, resultando un material muy adecuado para el fin perseguido, esto el transporte de agua)

Titularidad: Mancomunidad de Aguas del Río Alcarrache

Conservación: Mancomunidad de Aguas del Río Alcarrache

5.2.4 Red de distribución eléctrica

Red eléctrica

La red de distribución eléctrica que recorre el término municipal de Oliva de la frontera presenta las siguientes características:

La empresa suministradora de energía eléctrica del término municipal de Oliva de la Frontera es la Compañía Endesa.

Las principales líneas eléctricas de alta tensión que atraviesan el término municipal son las siguientes:

- Por el noreste, en paralelo a la Carretera Comarcal 4.311 discurre la Línea de Alta procedente de Jerez de los Caballeros, que llega hasta el núcleo.

- Desde el núcleo urbano, en dirección al este discurre una nueva línea en paralelo a la Carretera Comarcal 4.311 que, aproximadamente a la altura de la Carretera Local a Valencia de Mombuey, se desdobla, siguiendo una línea hacia este núcleo y la otra hacia el de Villanueva del fresno.
- Desde el núcleo urbano discurre en dirección norte una línea de alta tensión, cuyo destino es el núcleo urbano de Zahínos.

Estado: Bueno

Titularidad: Endesa

5.2.5 Red telefónica

Red telefónica

La red telefónica a nivel territorial del municipio de Oliva de la Frontera se compone de las redes que dan suministro de dicho servicio a la población. La empresa suministradora es la Compañía Telefónica.

Titularidad: Telefónica

Estado: Aceptable

5.2.6 Abastecimiento

Red de abastecimiento del núcleo urbano

Las características fundamentales de la red de abastecimiento son las siguientes:

Tipo: La red está cerrada e interconexionada, disponiendo, por tanto, de un mallado principal y mallados secundarios.

Redes en calles: Doble tubería en cada calle, una por cada acera.

Material: La parte más antigua de la red es de fibrocemento con juntas Gibault. Los tramos nuevos se ejecutan en polietileno de alta densidad.

Diámetros:
Ramales principales Ø200 a 300 mm
Ramales secundarios Ø100 a 150 mm
Ramales de distribución Ø80 mm

Titularidad de la gestión: Municipal.

Depósito:

Está ubicado al noroeste del núcleo urbano, en el Santuario de Nuestra Señora de Gracia. La capacidad total del depósito sin suministros es 1.200.000 lts., pero sólo son aprovechables 1.000.000 lts.

Descripción de la red:

La línea principal de abastecimiento parte del depósito con un diámetro Ø250 mm y continúa por las calles Virgen de Gracia y Ángel Matos Rivera con diámetro Ø150 mm. Las otras dos líneas principales discurren por la Carretera de Jerez y por la Avenida de Extremadura, con diámetro Ø125 mm.

El estado de las líneas es regular en su mayoría, según los datos extraídos de la Encuesta de Infraestructuras y Equipamiento Local, como queda reflejado en el Plano de Información nº I-8 “Infraestructuras. Abastecimiento” de este Plan General.

La zona con problemas de presión es el área sur, resuelta en la actualidad de la siguiente manera:

- Tubería de aspiración que parte de la red en la calle Catón hasta el Recinto Ferial.
- Estación de Bombeo con bomba aceleradora para subir 1 Kg de presión.
- Tubería de impulsión de diámetro Ø200 mm que abastece a la zona sur.

5.2.7 Alumbrado público

Red de alumbrado público del núcleo urbano

El alumbrado público en la población de Oliva de la Frontera se realiza mediante mayoritariamente mediante farolas con báculos de pie, siendo el nivel de alumbrado suficiente.

Se está implementando un procedimiento de instalación de columnas y báculos de alumbrado público fabricados utilizando nuevas tecnologías e instalaciones sin macizos de hormigón.

Estado: Suficiente

Tipo de alumbrado: Luminarias sobre báculos de pie

5.2.8 Gas

Red de gas del núcleo urbano

En el núcleo urbano de Oliva de la Frontera no existe conducción de suministro de gas.

Estado: Ninguno

Tipo de material: Ninguno

5.2.9 Red eléctrica

Red eléctrica del núcleo urbano

- **Descripción de la red**:

La línea de alimentación general (red aérea), procedente del término municipal de Jerez de los Caballeros, entra por el noroeste hasta el Santuario de Nuestra Señora de Gracia, distribuyéndose en ese punto de la siguiente manera:

- Hacia el núcleo urbano de Oliva de la Frontera, al Punto de Transformación Nº 1 ubicado en la Carretera de Valencia nº 3.
- Hacia el Punto de Seccionamiento hacia Valencia de Mombuey.

De este Punto de Seccionamiento, la línea continúa por el oeste del núcleo urbano hasta el Centro de Transformación existente situado al final de la calle Muñoz Tarredo.

La línea continúa por el suroeste hasta el Centro de Transformación Aéreo existente ubicado en el interior de la manzana catastral nº 19856, desde el cual parte una línea subterránea existente que discurre por la calle Catón hasta el Centro de Transformación ubicado en el nº 3 de dicha calle.

La red aérea continúa por el sur hasta el Recinto Ferial y toda la Zona de Equipamientos Comunitarios existentes o en proyecto, cada uno de ellos con sus correspondientes Centros de Transformación existentes.

La línea se entierra en un pequeño tramo en la calle Gabriel y Galán, para volver a ser aérea hasta el Paso Subterráneo (entronque) desde la que parten dos líneas enterradas:

- Hasta el Centro de Transformación del Parque Municipal (Avenida Moriscote).
- Hasta el Centro de transformación junto al Colegio Maestro Pedro Vera, al final de la calle Francisco Pizarro.

La línea continúa aérea hasta la zona industrial, al oeste, desde la que parte una línea enterrada hasta el Parque de las Madronas. En el Polígono Industrial existe un segundo Centro de Transformación actualmente en construcción.

Por el noroeste, la línea aérea discurre hasta el Centro de Transformación Aérea existente en la calle Santa Bárbara y hasta otro ubicado junto al Cementerio y el Tanatorio recientemente construido, del que parte una línea subterránea que abastece a varias áreas industriales de la zona.

Las otras dos líneas principales enterradas del núcleo de Oliva de la Frontera son las siguientes:

- Desde el Centro de Transformación existente en el Ayuntamiento hasta el Punto de Transformación Nº 1.
- Desde el Centro de Transformación existente en el Parque Municipal hasta el final de la calle Travesía del Prado.

- **Distribuidora**: Fuentes y Compañía. El comercial es CHC (Comercial Hidrocantábrico).

- **Propiedad**: Las líneas aéreas principales descritas anteriormente son propiedad de ENDESA Sevillana. No Hay subestación eléctrica. La entrada es a 20.000 KV.

- **Consumo**: La demanda máxima en de 2 MV de punta, según los históricos de los últimos 10 ó 12 años.

- **Capacidad actual**: La red tiene una capacidad de hasta 3 MV.

- **Red enterrada**: Las líneas enterradas principales son las descritas anteriormente. Además, existen zonas en las que todo es enterrado (todas las redes), que son las siguientes:

  - Área al sur en torno al recinto ferial y la zona de equipamientos.
  - Área al este en torno al polígono industrial y al Parque de las Madronas.
  - Área al noreste, antigua Unidad de Ejecución UE-14.
  - Área al oeste, pequeña área entre la Carretera de Valencia y la calle Concejo.

- **Previsiones**: Está prevista una nueva línea subterránea que discurrirá desde el Punto de Transformación N.º 1 hasta el futuro Centro de Transformación en la Plaza Juan XXIII, y desde allí por la Carretera de Jerez hasta el Centro de Transformación existente en la calle Santa Bárbara.

5.2.10 Red viaria

Red viaria del núcleo urbano

El trazado de la red viaria del núcleo urbano de Oliva de la Frontera se caracteriza por la heterogeneidad entre las distintas zonas y áreas del núcleo. Así, mientras las zonas de mayor antigüedad y poco transformadas presentan calles estrechas y curvas, las zonas más modernas presentan calles más amplias y rectilíneas.

Los pavimentos de adoquín aparecen únicamente en una pequeña zona de casco antiguo, centrándose en las calles Virgen de Gracia, Ángel Matos, Paseo de la Palmera y Encinasola. En otras zonas del centro aparece el asfalto que, a su vez, se extiende hacia las principales vías de expansión del núcleo urbano.

El resto de las vías secundarias, tanto de la zona centro como de la periferia, cuentan con el hormigón, el empedrado, o ambos a la vez como pavimento.

Los viarios terrizos únicamente aparecen en zonas muy concretas y periféricas, ya sea porque se encuentran en proceso de urbanización o porque se trate de caminos exteriores al núcleo más consolidado.

Respecto al estado de conservación en que se encuentran los pavimentos del núcleo urbano, éste es variable, concentrándose, a grandes rasgos, los que están en buen estado en la zona centro y norte y en el Barrio de las Madronas, mientras que los que se encuentran en estado malo o regular están más concentrados en las áreas periféricas del sur y el oeste del núcleo urbano.

Estado: Variable

Tipo de pavimento: Asfalto, hormigón, adoquín, empedrado, terrizo

Estado del firme: Variable

5.2.11 Saneamiento

Red de saneamiento del núcleo urbano

La red de saneamiento en el núcleo de Oliva de la Frontera se articula en torno a dos grandes colectores a los que conecta el resto de la red urbana. El trazado de estos colectores corresponde al de un antiguo arroyo interior al núcleo.

Las características de la red son las siguientes:

Red en calles: Simple tubería en cada calle que, en general, discurre por el centro de ésta.

Material: Existe un antigua galería abovedada de hormigón en masa de 1,70 metros de altura y 3,00 metros de anchura que representa el abovedado del antiguo arroyo.
Dispone de varios ramales principales construidos con ovoide de 0,80 x 0,80 metros. El resto de la red está construida con tubería de hormigón centrifugado de diámetro máximo de 0,80 metros y mínimo de 0,30 metros.

Estado de la red: Bueno.

Adecuación de la red: Se considera buena.

Titularidad de la gestión: Municipal.

Vertidos: Mediante emisario hacia la estación depuradora de aguas residuales (EDAR) situada al suroeste de la población.

Depuración: se realiza en la EDAR mencionada en el apartado anterior.

Estado: Bueno

Tipo de material: Hormigón

Residuos sólidos:

La recogida de residuos sólidos se realiza directamente desde el Ayuntamiento.

El Consorcio Provincial PROMEDIO realiza desde el pasado abril de 2010 en Oliva de la Frontera el Servicio de Recogida de Residuos de Papel y Cartón. Se han dispuesto 53 contenedores de 800 litros para un sistema de recogida de Carga Trasera. Esta recogida se ha establecido de forma semanal, siendo el día asignado a Oliva de la Frontera , los miércoles en horario de tarde.

Además de este servicio, Oliva de la Frontera se encuentra adherido a los servicios Básicos de PROMEDIO:

- Desatasco de redes de saneamiento, que se realiza a petición del Ayuntamiento.
- Lavado de contenedores de RSU, aproximadamente hay instalados 170 contenedores. La frecuencia es mensual y se realiza de forma coordinada con la recogida de residuos.
- Recogida de enseres y voluminosos. La frecuencia es mensual.

Deficiencias:

En la Carretera de Jerez (fuera del Suelo Urbano) existe una Estación de Bombeo con tubería de impulsión de polietileno de diámetro Ø200 mm que llega hasta el cambio de pendiente y sentido del vertido ubicado en el Cruce de la Carretera de Jerez y la Avenida de Extremadura, lugar en que se une a la red general.

Descripción de las obras e instalaciones. Bombeo y Conducción El Pinar.

ESTACIÓN ELEVADORA.

La estación elevadora de residuales o E.B.A.R. consiste en un canal de desbaste y una pequeña cántara paralelepipédica de hormigón armado, enterrada totalmente, sobre la que se edifica un pequeño edificio de cierre.

El canal de desbaste tiene 0,6 m. de ancho y 2,80 m. de altura, y va precedido de una compuerta tipo mural para aislamiento de la EBAR. En el colector actual se realiza una arqueta de derivación con el fondo 0,4 m. más bajo que la rasante de dicho colector. De este fondo parte la tubería Ø 315 mm. de PVC para conectar con la EBAR. De esta forma ante una parada de las bombas, o un caudal mayor de bombeo, subiría el nivel en el pozo, alcanzando la cota del colector actual y aliviando y aliviando por el mismo.

En el canal referido se instala reja de desbaste de 50 mm de luz, limpieza manual. Contenedor de residuos de 0,8 m3.

La cántara de aspiración mide en planta 2,80 x 2,00 m, alojando en su interior los siguientes elementos:

- La llegada del tubo de Ø 315 mm. Desde la arqueta de derivación.
- Dos bombas sumergidas en montaje de pozo, extraíbles desde superficies capaces de impulsar 60 m3/h a un a altura de 21 metros cada una. Realmente, se trata de 1 + 1 bomba de reserva.
- Espacio para la instalación de una tercera bomba.

Los colectores de impulsión de las bombas ascienden verticalmente y cuentan con una válvula de retención de bola y otra de compuerta cada uno, así como carrete de desmontaje. En la unión de los mismos se coloca una ventosa trifuncional para aguas residuales. Se dispone además un polipasto para manutención de las bombas.
El piso de la estación tiene una pequeña losa de hormigón armado y entramado metálico (trámex) para el de desbaste y pozo de bombeo.

El edificio de cierre tiene una estructura de hormigón armado, paredes de bloques prefabricados de hormigón tipo Split, cubierta de teja sobre tabiques palomeros.

Por otra parte de dota a la E.B.A.R. con agua potable de la red municipal.

La pequeña estación está situada en la parcela prevista de forma triangular de dimensiones 30 m. de larga y 15 m. en la parte ancha. Se accede a la E.B.A.R. a través de un camino de 4 m. y 120 m. de longitud acondicionado con base de zahorra artificial (0,20 m.) y capa de rodadora de 4 cm con aglomerado asfáltico en caliente.

ELECTRIFICACIÓN E.B.A.R.

Con vista a realizar el suministro eléctrico a la Estación de Bombeo, se dispone de una línea de media tensión 15/20 Kv, que conecta a la línea de Fuentes y Cia. situada en las inmediaciones.

La línea a la E.B.A.R. suministra fluido eléctrico a un centro de transformación de 50 KVA en baja tensión a 380/220 V. Este centro está conectado con el Cuadro General de Distribución, donde se protegen y accionan las bombas y demás receptores situados en la estación. Se colocará una cruceta de derivación. A continuación se tiende un vano flojo de 12 m. con conductor de 31,1 mm2 tipo LA-30.

El apoyo nº 2 cuenta con un juego de seccionadores unipolares de 400 A, 24 KV. Sigue a continuación un vano de 62 m. hasta el apoyo de fin de línea para el CT, situado en el recinto de la Pequeña E.B.A.R.

Este centro de Transformación intemperie de 50 KVA, con entrada de línea a 20 KV se aloja sobre el anterior poste de 12 m, y 1400 Kg en punta. Cuenta con el aparellaje siguiente:

- Elemento de protección: 3 ud. De autoválvulas 20 KV, 10 KV.

- Transformación de potencia con bornas precintables de las siguientes características: 50 KVA de potencia nominal a 20 KV/0,38-0,22 KV.

El Cuadro General de Baja Tensión estará formado por un armario para montaje en intemperie de poliéster de medidas adecuadas para contener en su interior el equipo de medida y un juego de desconectador fusible de 80 A a 380 V.

Se dispone de un Cuadro General de Distribución en ejecución convencional de chapa para el gobierno de toda la E.B.A.R,, incluso alumbrado exterior e interior. Este cuadro eléctrico se ubica en el edificio de la E.B.A.R.

COLECTOR DE IMPULSIÓN.

Polietileno de alta densidad DN-200 y PN-10 CON 764 m. de longitud. Termina en un pozo de la red de saneamiento del vertido suroeste.

La conducción lleva los habituales elementos de protección: anclajes en los codos, ventosas en bombeo y desagüe de la conducción.

5.2.12 Telefonía

Red telefónica del núcleo urbano

La red telefónica del núcleo de Oliva de la Frontera presenta un buen estado, dando servicio de forma aceptable a la población. La empresa suministradora es la Compañía Telefónica.

Estado: Bueno.

5.2.13 Equipamientos privados

No existen en el núcleo urbano de Oliva de la Frontera Equipamientos de tipo privado.

Equipamientos privados supramunicipales

No existen en el núcleo urbano de Oliva de la Frontera Equipamientos supramunicipales de tipo privado.

5.2.14 Equipamientos públicos

Equipamientos públicos

Los equipamientos públicos existentes en el municipio de Oliva de la Frontera se encuentran todos integrados en el Sistema General de Equipamientos Públicos existentes y son los siguientes:

Educativo:

El municipio cuenta con los siguientes centros docentes:

1.- Colegio de Educación Infantil y Primaria Maestro Vera.
(C/ Cerro del Viento)
Ubicación: C/ Cerro del Viento.
Superficie: 10.890 m2.
Titularidad: Pública.
Estado de conservación: Bueno.

2.- Colegio de Educación Infantil y Primaria Maestro Vera.
(Plaza Juan XXIII)
Ubicación: C/ Juan XXIII.
Superficie: 830 m2.
Titularidad: Pública.
Estado de conservación: Bueno.

3.- Instituto de Enseñanza Secundaria Virgen de Gracia
Ubicación: Calle Concejo
Superficie: 11.358
Titularidad: Pública.
Estado de conservación: Bueno.

Cultural - Deportivo

Cultural:

4.- Casa de la Cultura.
En sus dependencias se ubica la Emisora de Radio Municipal y la Biblioteca, entre otros servicios.
Ubicación: C/ Pedro Vera, 6.
Superficie: 482 m2.
Titularidad: Pública.
Estado de conservación: Bueno.

5.- Centro Cultural.
En sus dependencias se ubica la Escuela de Música y el Auditorio, entre otros servicios.
Ubicación: C/ Encinasola, 31.
Superficie: 968 m2.
Titularidad: Pública.
Estado de conservación: Bueno.

6.- Caseta Municipal
Ubicación: Recinto Ferial.
Superficie: 1.127 m2.

Titularidad: Pública.
Estado de conservación: Bueno.

Deportivo:

7.- Polideportivo Municipal
Ubicación: C/ Encinasola, 87.
Superficie: 22.156 m2.
Titularidad: Pública.
Estado de conservación: Bueno.

8.- Piscina Municipal
Ubicación: C/ Encinasola, 62.
Superficie: 10.947 m2.
Titularidad: Pública.
Estado de conservación: Bueno.

Sanitario - Asistencial

Sanitario:

9.- Centro de Salud
Ubicación: C/ Poeta Miguel Hernández, 2.
Superficie: 915 m2.
Titularidad: Pública.
Estado de conservación: Bueno.

10.- Cruz Roja
Ubicación: Carretera de Valencia, s/n.
Superficie: 1.249 m2.
Titularidad: Cruz Roja.
Estado de conservación: Bueno.

Asistencial:

11.- Guardería Infantil Municipal
Ubicación: C/ Emiliano Romero, 7.
Superficie: 1.666 m2.
Titularidad: Pública.
Estado de conservación: Bueno.

12.- Hogar del Pensionista
Ubicación: C/ Altozano, 56.
Superficie: 555 m2.
Titularidad: Pública.
Estado de conservación: Bueno.

13.- Residencia de Ancianos
Ubicación: C/ Emiliano Romero, 5.
Superficie: 1.607 m2.
Titularidad: Pública.
Estado de conservación: Bueno.

Administrativo - Institucional

Institucional:

14.- En las Dependencias del Ayuntamiento se ubica las oficinas de la Policía Local y el Juzgado, entre otros servicios.
Ubicación: Plaza del Ayuntamiento, 1.
Superficie: 1.017 m2.
Titularidad: Pública.
Estado de conservación: Bueno.

15.- Antigua Casa Cuartel de la Guardia Civil
Ubicación: Plaza Juan XXIII, s/n.
Superficie: 1.247 m2.
Titularidad: Pública.
Estado de conservación: Bueno.

Infraestructuras - Servicios

Infraestructura:

16.- Estación de Autobuses
Ubicación: C/ Travesía del Prado, 57.
Superficie: 1.078 m2.
Titularidad: Pública.
Estado de conservación: Bueno.

Servicios Urbanos:

17.- Mercado Municipal
Ubicación: C/ Antonio Machado, s/n.
Superficie: 718 m2.
Titularidad: Pública.
Estado de conservación: Bueno.

18.- Matadero Municipal
Ubicación: C/ Vergel, 72.
Superficie: 223 m2.
Titularidad: Pública.
Estado de conservación: Bueno.

19.- Cementerio Municipal
Ubicación: Carretera de Jerez, 124.
Superficie: 6.782 m2.
Titularidad: Pública.
Estado de conservación: Bueno.

20.- Escuela Taller
Ubicación: Carretera de Jerez, 165.
Superficie: 1.242 m2.
Titularidad: Pública.
Estado de conservación: Bueno.

De los datos anteriormente expuestos se deduce que en el municipio de Oliva de la Frontera existe una superficie destinada a Equipamientos de 77.017 m2.

Déficits: Estándar de Equipamientos Públicos de Sistema General

Dado que existen 77.017 m2 destinados a Equipamientos Públicos de Sistema General y que el municipio de Oliva de la Frontera tiene una población de 5.718 habitantes, el estándar mínimo relativo a Espacios Públicos a mantener en cumplimiento de los artículos 70 y 80 de la LESOTEX será de 13,47 m2/Hab.

Espacios Libres

Sistema General de Espacios Libres existentes

Los Espacios Libres que integran el Sistema General de Espacios Libres existentes son los siguientes:

Parque Municipal
Ubicación: Travesía del Prado.
Superficie: 5.697 m2.
Titularidad: Pública.
Estado de conservación: Bueno.

Espacio Libre en Parque de las Madronas
Ubicación: Recinto Ferial.
Superficie: 2.676 m2.
Titularidad: Pública.
Estado de conservación: Bueno.

Recinto Ferial
Ubicación: Plaza Juan XXIII, s/n.
Superficie: 7.031 m2.
Titularidad: Pública.
Estado de conservación: Bueno.

De lo anteriormente expuesto se deduce que la superficie destinada a Espacios Libres de Sistema General en Oliva de la Frontera es de 15.404 m2.

Sistema Local de Espacios Libres

El Sistema Local de Espacios Libres de Oliva de la Frontera está integrado por los siguientes Espacios Libres:

- Áreas de Juego:

Camino de Jerez: 814 m2
Carretera de Valencia: 120 m2
C/ Doctor Fleming: 247 m2
Avenida Moriscote: 560 m2
Plaza de la Iglesia: 450 m2
Paseo de la Palmera: 846 m2

Deficits: Estándar de Espacios Libres de Sistema General

Dado que el artículo 70, capítulo I, Sección I establece como estándar mínimo para municipios de más 5.000 habitantes una proporción de 5.000 m2 por cada mil habitantes, la superficie mínima de Espacios Libres que debería existir en Oliva de la Frontera sería de 28.590 m2.
Dado que tan sólo existen 15.404 m2, existe un déficit de Espacios libres de 13.186 m2.

5.2.15 Equipamientos privados

No existen en el núcleo urbano de Oliva de la Frontera Equipamientos de tipo privado.

Equipamientos privados supramunicipales

No existen en el núcleo urbano de Oliva de la Frontera Equipamientos supramunicipales de tipo privado.

Capítulo 3: SISTEMA RELACIONAL

5.3.1 Aeropuertos

Aeropuertos

No existe ningún aeropuerto en el término municipal de Oliva de la Frontera.

5.3.2 Autovías

Autovías

En el término municipal de Oliva de la Frontera no existe ninguna autovía.

5.3.3 Caminos rurales

Caminos Rurales

Los camino rurales existentes son los que aparecen reflejados en el Catálogo de Caminos Públicos del término municipal de Oliva de la Frontera, aprobado definitivamente con fecha 16/11/2005.

Titularidad: Municipal

Conservación: Aceptable

5.3.4 Carreteras

Carreteras

Estado: Variable

La ubicación del núcleo de Oliva de la Frontera en la Carretera EX112 le otorga un alto nivel de conectividad en el ámbito provincial.

Es precisamente la Carretera EX112, que concluye en la N-435, la que comunica el núcleo de Oliva de la Frontera con la capital provincial y con los núcleos de Jerez de los Caballeros (hacia el este), y Villanueva del Fresno (hacia el oeste).

La red viaria principal del municipio está formada por los siguientes viarios:

EX-112: De Zafra a Villanueva del Fresno. Categoría Básica

EX317: De Oliva de la Frontera a Límite de la provincia de Huelva. Categoría Básica.

BA-V-2121:De EX112 a Valencia de Mombuey.

Tipo de pavimento: Asfalto

Titularidad: Junta de Extremadura y Diputación de Badajoz

Conservación del firme: Mejorable

5.3.5 Estructura de la red

Estructura de la red

La estructura de la red del sistema relacional es la descrita en apartados anteriores.

5.3.6 Ferrocarril

Ferrocarril

Existe al noreste del término municipal de Oliva una vía de ferrocarril abandonada que atraviesa el término.

Estado: Abandonado

5.3.7 TVA

TVA

No existe red de TVA en el término municipal de Oliva de la Frontera.

5.3.8 Vías pecuarias

Vías Pecuarias

Según Orden Ministerial de 28/01/1961 aparecida en el B.O.E. con fecha 11/02/1961 las vías pecuarias del municipio de Oliva de la Frontera son las siguientes:

1.- Colada de la Trocha de Valencia del Monbuey.-

Anchura legal: 5 metros.
Longitud aproximada: 10.375 metros.

Con un recorrido de Oeste a Este, penetra del término de Valencia de Mombuey por la Cancilla de "El Palomo, sigue por este término con la dirección del camino atravesando esta finca hasta llegar a la pared de "La Cumbre", donde se incorpora a la carretera local de Valencia de Mombuey a Oliva; sigue carretera adelante hasta unirse con la de Villanueva a Oliva, en Cañada Fría", donde termina.

2.- Colada del Camino a Encinasola.-

Anchura legal: 5 metros.
Longitud aproximada: 3.500 metros.

Con un recorrido de Norte a Sur, comienza en el pueblo a la salida de la Calle de Santiago Cortés; continúa con la dirección del camino murado en todo su recorrido; deja a la izquierda el Campo de Deportes y, al llegar a "Monturque", sirve el camino de línea jurisdiccional entre este término y el de Jerez de los Caballeros, dando cada uno la mitad de la anchura de la Colada, hasta llegar a la finca "Rincón del Rey", por donde se pasa al término de Jerez de los Caballeros, por donde continúa.

3.- Colada del Camino a Jerez de los Caballeros.-

Anchura legal: 5 metros.

Longitud aproximada: 1.000 metros.

Con un recorrido de Oeste a Este, comienza en el pueblo a la salida de la Calle del General Sanjurjo; sigue con la dirección del camino murado en su recorrido por el "Prado" sirviendo a continuación de línea jurisdiccional entre este término y el de Jerez de los Caballeros, dando a cada uno la mitad de la anchura de la Colada, hasta llegar a "Vacalbado" y "El Coto", donde el camino abandona la línea jurisdiccional y entra en el término de Jerez de los Caballeros, por donde continúa.

4.- Colada del Camino a Zahínos.-

Anchura legal: 5 metros.
Longitud aproximada: 1.3.250 metros.

Con un recorrido de Sur a Norte, comienza en el pueblo a la salida de la Calle de la Virgen de Gracia; sigue con la dirección del camino, murada hasta llegar a la Dehesa Boyal; cruza el arroyo Zaos; sigue por esta Dehesa hasta salir al término de Zahínos, en la Dehesilla. en su recorrido por el "Prado" sirviendo a continuación de línea jurisdiccional entre este término y el de Jerez de los Caballeros, dando a cada uno la mitad de la anchura

5.- Colada del Camino de Fregenal de la Sierra.-

Anchura legal: 5 metros.
Longitud aproximada: 375 metros.

Con un recorrido de Noroeste a Sureste, comienza en el pueblo a la salida de la Calle del Capitán Navarrete; sigue con la dirección del camino murada en su recorrido; pasa por los depósitos de abastecimiento de agua potable a la población, que quedan a la derecha; entre seguidamente en el término municipal de Jerez de los Caballeros, en "Los Monturques".

6.- Colada del Camino de Valencia del Mombuey.-

Anchura legal: 5 metros.
Longitud aproximada: 6.250 metros.

Con un recorrido de Oeste a Noreste, penetra en el término de Valencia de Mombuey por la Cancilla del Picón, sigue en este término con la dirección del camino por la finca "Cumbre de Abajo" a la Cancilla de Pinto y entra en la "Cumbre de Arriba"; atravesando esta finca, sale al término de Zahínos por la Cancilla de la "Dehesa El Nalcón".

7.- Colada del Camino de Villanueva del Fresno.-

Anchura legal: 5 metros.
Longitud aproximada: 7.750 metros.

Con un recorrido de Noroeste a Este, entra del término de Zahínos por la Dehesa del Halcón" por delante de la Casilla de Peones Camineros de la carretera local en construcción de

Villanueva del Fresno a Oliva de la Frontera, desde donde sigue en este término con la dirección del indicado camino que va por la derecha y paralelo a la citada carretera por la finca "Cumbre de Arriba", cruzando el arroyo Zaos hasta incorporarse a la carretera local de Valencia del Mombuey y a Oliva, en "Cañada Fría", carretera adelante, entra en el pueblo por el "Corral del Concejo".

Estado: Aceptable

5.3.9 Red Tecnológica de Extremadura

Red Tecnológica de Extremadura

Debemos señalar la existencia de la Red Tecnológica de Extremadura implantada en toda la comunidad autónoma de Extremadura, incluyendo el municipio de Oliva de La Frontera.

5.3.10 Accesibilidad

Accesibilidad

La situación de la accesibilidad en Oliva de la Frontera es manifiestamente mejorable, pues según lo indicado en la Guía de Accesibilidad de la Provincia de Badajoz, en la población de Oliva de la Frontera tan sólo existen dos locales accesibles y seis practicables.

El detalle de dichos locales es el siguiente:

Accesibles

- Centro de Salud.
- Plazas de estacionamiento (2 plazas, una en la Plaza de la Constitución, y otra en le Plaza de España).

Practicables:

- Farmacia Fuentes Palacios (Plaza de España, 3).
- Farmacia Fuentes Palacios (C/ Poeta Miguel Hernández, 21)
- Farmacia Trinidad Ruiz Téllez (C/ Federico García Lorca).
- Gimnasio (C/ Eugenio Hermosín, s/n
- Pabellón Polideportivo.(C/ Eugenio Hermoso, s/n)
- Restaurante El Camionero (Ctra de Jerez, 133)

TÍTULO 6: ESTRUCTURA DE PROPIEDAD

Capítulo 1: GENERALIDADES

6.1.1. Estructura de la propiedad

Estructura de la propiedad

La estructura de la propiedad en el municipio de Oliva de la Frontera se analiza en los apartados siguientes

Capítulo 2: CATASTRO DE URBANA

6.2.1 Datos catastrales

Datos catastrales

Datos catastrales generales

1) Datos Catastrales Generales.
Los datos generales en el núcleo urbano de Oliva de la Frontera son los siguientes.
(Fuente: Área de Estadística. Dirección General del Catastro. Ministerio de Economía y Hacienda. 2008):

Año de la última valoración: 1.990
Parcelas urbanas: 3.325 m2
Bienes inmuebles: 3.516
Valor catastral construcción: 33.527,37 Ptas/m2
Valor catastral suelo: 22.265,41 Ptas/m2
Valor Catastral total: 55.792,78 Ptas/m2

2) Parcelas según superficie.

Parcelas edificadas: 3.163
Parcelas edificadas: 0 - 0,01 has = 731
Parcelas edificadas: 0,0101 - 0,05 has = 2.213
Parcelas edificadas: 0,0501 - 0,1 has =144
Parcelas edificadas: 0,1001 - 1 ha = 69
Parcelas edificadas más de 1 ha =6
Parcelas sin edificar = 172
Parcelas sin edificar: 0 - 0,01 has = 15
Parcelas sin edificar: 0,0101 - 0,05 has = 108
Parcelas sin edificar: 0,0501 - 0,1 has = 15

Parcelas sin edificar: 0,1001 - has = 28
Parcelas edificadas más de 1 ha = 6

3) Parcelas edificadas por propiedad.

Parcelas edificadas = 3.163
Suelo y construcción mismo propietario = 3.070
Copropiedad = 93
Otras: 0

4) Superficies de parcelas urbanas.

Superficie parcelas urbana = 105,63 m2
Superficie parcelas sin edificar = 20,09 m2
Superficie parcelas edificadas = 20,09 m2

Capítulo 3: BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA ADSCRITOS AL PATRIMONIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

6.3.1 Bienes inmuebles de naturaleza urbana adscritos al patrimonio de la Administración Pública

Bienes de dominio municipal

Fincas urbanas:

Equipamientos públicos

Los equipamientos públicos existentes en el municipio de Oliva de la Frontera se encuentran todos integrados en el Sistema General de Equipamientos Públicos existentes y son los siguientes:

Educativo:

El municipio cuenta con los siguientes centros docentes:

1.- Colegio de Educación Infantil y Primaria Maestro Vera.
(C/ Cerro del Viento)
Ubicación: C/ Cerro del Viento.
Superficie: 10.890 m2.
Titularidad: Pública.
Estado de conservación: Bueno.

2.- Colegio de Educación Infantil y Primaria Maestro Vera.
(Plaza Juan XXIII)
Ubicación: C/ Juan XXIII.

Superficie: 830 m2.
Titularidad: Pública.
Estado de conservación: Bueno.

3.- Instituto de Enseñanza Secundaria Virgen de Gracia
Ubicación: Calle Concejo
Superficie: 11.358
Titularidad: Pública.
Estado de conservación: Bueno.

Cultural - Deportivo

Cultural:

4.- Casa de la Cultura.
En sus dependencias se ubica la Emisora de Radio Municipal y la Biblioteca, entre otros servicios.
Ubicación: C/ Pedro Vera, 6.
Superficie: 482 m2.
Titularidad: Pública.
Estado de conservación: Bueno.

5.- Centro Cultural.
En sus dependencias se ubica la Escuela de Música y el Auditorio, entre otros servicios.
Ubicación: C/ Encinasola, 31.
Superficie: 968 m2.
Titularidad: Pública.
Estado de conservación: Bueno.

6.- Caseta Municipal
Ubicación: Recinto Ferial.
Superficie: 1.127 m2.
Titularidad: Pública.
Estado de conservación: Bueno.

Deportivo:

7.- Polideportivo Municipal
Ubicación: C/ Encinasola, 87.
Superficie: 22.156 m2.
Titularidad: Pública.
Estado de conservación: Bueno.

8.- Piscina Municipal
Ubicación: C/ Encinasola, 62.
Superficie: 10.947 m2.
Titularidad: Pública.
Estado de conservación: Bueno.

Sanitario - Asistencial

Sanitario:

9.- Centro de Salud
Ubicación: C/ Poeta Miguel Hernández, 2.
Superficie: 915 m2.
Titularidad: Pública.
Estado de conservación: Bueno.

10.- Cruz Roja
Ubicación: Carretera de Valencia, s/n.
Superficie: 1.249 m2.
Titularidad: Cruz Roja.
Estado de conservación: Bueno.

Asistencial:

11.- Guardería Infantil Municipal
Ubicación: C/ Emiliano Romero, 7.
Superficie: 1.666 m2.
Titularidad: Pública.
Estado de conservación: Bueno.

12.- Hogar del Pensionista
Ubicación: C/ Altozano, 56.
Superficie: 555 m2.
Titularidad: Pública.
Estado de conservación: Bueno.

13.- Residencia de Ancianos
Ubicación: C/ Emiliano Romero, 5.
Superficie: 1.607 m2.
Titularidad: Pública.
Estado de conservación: Bueno.

Administrativo - Institucional

Institucional:

14.- En las Dependencias del Ayuntamiento se ubica las oficinas de la Policía Local y el Juzgado, entre otros servicios.
Ubicación: Plaza del Ayuntamiento, 1.
Superficie: 1.017 m2.
Titularidad: Pública.
Estado de conservación: Bueno.

15.- Antigua Casa Cuartel de la Guardia Civil
Ubicación: Plaza Juan XXIII, s/n.
Superficie: 1.247 m2.
Titularidad: Pública.
Estado de conservación: Bueno.

Infraestructuras - Servicios

Infraestructura:

16.- Estación de Autobuses
Ubicación: C/ Travesía del Prado, 57.
Superficie: 1.078 m2.
Titularidad: Pública.
Estado de conservación: Bueno.

Servicios Urbanos:

17.- Mercado Municipal
Ubicación: C/ Antonio Machado, s/n.
Superficie: 718 m2.
Titularidad: Pública.
Estado de conservación: Bueno.

18.- Matadero Municipal
Ubicación: C/ Vergel, 72.
Superficie: 223 m2.
Titularidad: Pública.
Estado de conservación: Bueno.

19.- Cementerio Municipal
Ubicación: Carretera de Jerez, 124.
Superficie: 6.782 m2.
Titularidad: Pública.
Estado de conservación: Bueno.

20.- Escuela Taller
Ubicación: Carretera de Jerez, 165.
Superficie: 1.242 m2.
Titularidad: Pública.
Estado de conservación: Bueno.

Espacios Libres

Sistema General de Espacios Libres existentes

Los Espacios Libres que integran el Sistema General de Espacios Libres existentes son los siguientes:

Parque Municipal
Ubicación: Travesía del Prado.
Superficie: 5.697 m2.
Titularidad: Pública.
Estado de conservación: Bueno.

Espacio Libre en Parque de las Madronas
Ubicación: Recinto Ferial.
Superficie: 2.676 m2.
Titularidad: Pública.
Estado de conservación: Bueno.

Recinto Ferial

Ubicación: Plaza Juan XXIII, s/n.
Superficie: 7.031 m2.
Titularidad: Pública.
Estado de conservación: Bueno.

De lo anteriormente expuesto se deduce que la superficie destinada a Espacios Libres de Sistema General en Oliva de la Frontera es de 15.404 m2.

Sistema Local de Espacios Libres

El Sistema Local de Espacios Libres de Oliva de la Frontera está integrado por los siguientes Espacios Libres:

- Áreas de Juego:

Camino de Jerez: 814 m2
Carretera de Valencia: 120 m2
C/ Doctor Fleming: 247 m2
Avenida Moriscote: 560 m2
Plaza de la Iglesia: 450 m2
Paseo de la Palmera: 846 m2

Sistema General de Espacios Libres

- Parque Municipal
  Ubicación: Travesía del Prado.

- Espacio Libre en Parque de las Madronas
  Ubicación: Recinto Ferial.

- Recinto Ferial
  Ubicación: Plaza Juan XXIII, s/n.

Sistema Local de Espacios Libres

- Áreas de Juego:
  Camino de Jerez: 814 m2
  Carretera de Valencia: 120 m2
  C/ Doctor Fleming: 247 m2
  Avenida Moriscote: 560 m2
  Plaza de la Iglesia: 450 m2
  Paseo de la Palmera: 846 m2

Otros

- Grupo de viviendas de renta limitada en calle Juan XXIII con una superficie de 4.525 m2.
- Solar en Camino de Jerez que será destinado a jerez.
- Parada de sementales.

Capítulo 4: CATASTRO DE RÚSTICA

6.4.1 Datos catastrales

Datos catastrales generales

Los datos catastrales generales de los bienes de naturaleza rústica del municipio de Oliva de la Frontera son los siguientes:

Catastro Inmobiliario

Número de titulares: 1,486
Superficie catastrada (hectáreas): 14,823
Número de parcelas reales: 5,443
Número de subparcelas: 11,686
Valor catastral (miles de euros): 2,243

Impuesto sobre Bienes Inmuebles

Número de recibos: 1,517
Base imponible no exenta (miles de euros): 1,872
Tipo de gravamen: 0,75
Cuota íntegra (euros): 14,038
Cuota líquida (euros): 14,038

Tipos de cultivos (aprovechamiento rústico clasificado según la superficie)

1º Cultivo por superficie
- Cultivo: Pastizales y terrenos incultos
- Superficie (hectáreas): 5,191
- Número de subparcelas: 4,268
- Valor catastral (miles de euros): 268

2º Cultivo por superficie
- Cultivo: Especies maderables de crecimiento lento
- Superficie (hectáreas) 4,056
- Número de subparcelas: 1,551
- Valor catastral (miles de euros): 995

3º Cultivo por superficie
- Cultivo: Labor de secano
- Superficie (hectáreas) 3,057
- Número de subparcelas: 3,099
- Valor catastral (miles de euros): 275

Capítulo 5: BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA ADSCRITOS AL PATRIMONIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

6.5.1 **Bienes inmuebles de naturaleza rústica adscritos al patrimonio de la Administración Pública**

Dichos bienes son los siguientes:

- Monte Público Campo de Oliva
- Monte Público Campo de Valencia

TÍTULO 7: PLANEAMIENTO URBANÍSTICO

Capítulo 1: GENERALIDADES

7.1.1. Planeamiento General

Planemiento General

La figura de planeamiento General Municipal vigente en el municipio de Oliva de la Frontera, es la siguiente:

- Normas Subsidiarias Municipales aprobadas definitivamente por la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura (CUOTEX) con fecha 9 de agosto de 1994.

Posteriormente, se han redactado diversas Modificaciones Puntuales, cuyo detalle figura en Subcapítulo 2 "Evolución del Planeamiento".

Capítulo 2: PLANES URBANISTICOS

7.2.1 Calificación

Zonificación en las NN.SS. vigentes

ZONIFICACIÓN:
La zonificación en Suelo Urbano y Urbanizable que plantean las Normas Subsidiarias vigentes en el municipio de Oliva de la Frontera es la siguiente:

ZONA I.- RESIDENCIAL NÚCLEO ANTIGUO
Sus determinaciones figuran en las vigentes Normas Urbanísticas, Artículos 106 a 108.

ZONA II.- RESIDENCIAL UNIFAMILIAR EN LÍNEA
Sus determinaciones figuran en las vigentes Normas Urbanísticas, Artículos 119 a 111.

ZONA III.- RESIDENCIAL PLURIFAMILIAR
Sus determinaciones figuran en las vigentes Normas Urbanísticas, Artículos 112 a 114.

ZONA IV.- RESIDENCIAL UNIFAMILIAR EN LÍNEA CON TOLERANCIA INDUSTRIAL
Sus determinaciones figuran en las vigentes Normas Urbanísticas, Artículos 115 y 118.

ZONA V.- INDUSTRIAL
Sus determinaciones figuran en las vigentes Normas Urbanísticas, Artículos 119 a 121.

ZONA VI.- EQUIPAMIENTO DOTACIONAL
Sus determinaciones figuran en las vigentes Normas Urbanísticas, Artículos 122 a 124.

ZONA VII.- ESPACIOS LIBRES
Sus determinaciones figuran en las vigentes Normas Urbanísticas, Artículos 125 a 127.

7.2.2 Clasificación

DELIMITACIÓN DEL SUELO URBANO EN NN.SS. CON A.D. 09/08/94

Delimitación de Suelo Urbano en las Normas Subsidiarias con Aprobación Definitiva 09-08-94.

La superficie de Suelo Urbano clasificada como tal en las Normas Subsidiarias aprobadas definitivamente por la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura (CUOTEX) con fecha 9 de agosto de 1994 es, según medición realizada sobre la cartografía catastral suministrada para la realización del presente documento, de 1.250.486 m2. Dicho Suelo Urbano se compone única y exclusivamente del núcleo urbano de Oliva de la Frontera.

DELIMITACIÓN DEL SUELO URBANIZABLE EN NN.SS. CON A.D. 09/08/94

Delimitación de Suelo Urbanizable en las Normas Subsidiarias con Aprobación Definitiva 09-08-94.

La superficie de Suelo Urbanizable clasificada como tal en las Normas Subsidiarias aprobadas definitivamente por la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura (CUOTEX) con fecha 9 de agosto de 1994 es, según medición realizada sobre la cartografía catastral suministrada para la realización del presente documento, de 126.680 m2. Dicho Suelo Urbanizable se encuentra formado por los Sectores SR-1, SR-2 y SI-3, situados todos ellos en el núcleo urbano de Oliva de la Frontera.

PLANEAMIENTO DE DESARROLLO DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS EN SUELO URBANO

Se prevé en las Normas Subsidiarias vigentes el siguiente Planeamiento de Desarrollo en Suelo Urbano.

a) Unidades de Ejecución-Estudios de Detalle:

UE-1. UNIDAD DE EJECUCIÓN 1 EN CALLE DE LA ENCINA
UE-2. UNIDAD DE EJECUCIÓN 2 EN CALLE PIZARRO
UE-3. UNIDAD DE EJECUCIÓN 3 EN CALLE LOS GRIFOS
UE-4. UNIDAD DE EJECUCIÓN 4 EN CALLE LOS GRIFOS
UE-5. UNIDAD DE EJECUCIÓN 5 EN CALLE HERMANAS DE LA CRUZ
UE-6. UNIDAD DE EJECUCIÓN 6 EN CALLE DE LA ENCINA
UE-7. UNIDAD DE EJECUCIÓN 7 EN TRAVESÍA DE STA. RITA
UE-8. UNIDAD DE EJECUCIÓN 8 EN TRAVESÍA DE STA. RITA
UE-9. UNIDAD DE EJECUCIÓN 9 EN TRAVESÍA DE STA. RITA
UE-10. UNIDAD DE EJECUCIÓN 10 EN CALLE PONCE DE LEÓN

UE-11. UNIDAD DE EJECUCIÓN 11 EN CALLE MUÑOZ TORREROS
UE-12. UNIDAD DE EJECUCIÓN 12 EN CALLE VALENCIA DE MOMBUEY
UE-13. UNIDAD DE EJECUCIÓN 13 EN CAMINO DE ZAHÍNOS
UE-14. UNIDAD DE EJECUCIÓN 14 EN CALLEJÓN EL PRADO
UE-15. UNIDAD DE EJECUCIÓN 15 EN CALLE EL PRADO
UE-16. UNIDAD DE EJECUCIÓN 16 EN CARRETERA DE JEREZ
UE-17. UNIDAD DE EJECUCIÓN 17 EN TRASERAS C/ DE JEREZ

b) Actuaciones Aisladas:

A-1. ACTUACIÓN AISLADA 1 EN CALLE REYES HUERTA
A-2. ACTUACIÓN AISLADA 2 EN CALLE PIZARRO
A-3. ACTUACIÓN AISLADA 3 EN CALLE LUIS CHAMIZO
A-4. ACTUACIÓN AISLADA 4 EN CALLE GUADALUPE
A-5. ACTUACIÓN AISLADA 5 EN CALLE TRAVESÍA DEL PRADO
A-6. ACTUACIÓN AISLADA 6 EN POLÍGONO INDUSTRIAL

PLANEAMIENTO DE DESARROLLO DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS EN SUELO URBANIZABLE

Se prevé en las Normas Subsidiarias vigentes, aprobadas por la CUOTEX con fecha 9 de agosto de 1994, el siguiente Planeamiento de Desarrollo en Suelo Urbanizable.

a) Sectores Residenciales:

SR-1. SECTOR RESIDENCIAL 1 - PLAN PARCIAL 1.
SR-2. SECTOR RESIDENCIAL 2 - PLAN PARCIAL 2.

b) Sectores Industriales:

SI-3. SECTOR INDUSTRIAL 3 - PLAN PARCIAL 3.

NOTA ACLARATORIA: Los Sectores Industriales SI-4 y SI-5 que aparecen reflejados en el apartado 7.2.5 "Planeamiento general", epígrafe "Planeamiento de Desarrollo", no se encuentran previstos en las Normas Subsidiarias vigentes aprobadas por la CUOTEX con fecha 9 de agosto. El Sector SI-4 se define en la Modificación Puntual de las NN.SS. Nº 007, con aprobación definitiva de fecha 27/01/06. El Sector SI-5 se define en la Modificación Puntual de las NN.SS. Nº 002 con aprobación definitiva de fecha 27/01/06.

PLANEAMIENTO DE DESARROLLO DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS EN SUELO NO URBANIZABLE

Planeamiento de Desarrollo en el Suelo No Urbanizable de las Normas Subsidiarias vigentes.
No se prevé planeamiento de desarrollo de este tipo de suelo.

DELIMITACIÓN DEL SUELO NO URBANIZABLE EN NN.SS. CON A.D. 09/08/94

c) Delimitación de Suelo No Urbanizable en las Normas Subsidiarias con Aprobación Definitiva 09-08-94.

El Suelo No Urbanizable definido en las Normas Subsidiarias aprobadas definitivamente por la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura (CUOTEX) con fecha 9 de agosto de 1994 es el resto de la superficie del término municipal de Oliva de la Frontera no incluido en las categorías de Suelo Urbano y Urbanizable.

Áreas en Suelo No Urbanizable:

El suelo clasificado como No Urbanizable se divide en dos grandes tipos:
. Suelo No Urbanizable Genérico.
. Suelo No Urbanizable de Especial Protección.

El Suelo No Urbanizable de Especial Protección se ha subdividido en los siguientes tipos:
. Suelo No Urbanizable de Especial Protección Forestal.
. Suelo No Urbanizable de Especial Protección Hidrológica.
. Suelo No Urbanizable de Especial Protección del Sistema General de Comunicaciones.

7.2.3 Usos del suelo

Usos del suelo en las NN.SS. vigentes

USOS:
En las Normas Urbanísticas de las vigentes Normas Subsidiarias, artículos 80 a 88, se establece la siguiente clasificación de usos:

En Suelo Urbano y Urbanizable:

- **Uso Residencial:**
  El Uso Residencial se divide en las siguientes categorías:
  - Unifamiliar.
  - Bifamiliar.
  - Plurifamiliar.

- **Uso Terciario:**
  El Uso Terciario se divide en las siguientes categorías:
  - Comercio.
  - Hostelería y Turismo.
  - Instalaciones Socio-Recreativas privadas.

- **Uso Industrial:**
  El Uso Industrial se divide en las siguientes categorías:
  - Talleres artesanales.

- Pequeña industria compatible con la vivienda.
- Industria incómoda para la vivienda.
- Garajes-aparcamiento, servicios del automóvil y estaciones de servicio.
- Industria en general.
- Industrias agropecuarias y de extracción.

- **Uso Equipamiento Dotacional:**
  El Equipamiento Dotacional se divide en las siguientes categorías:

  - Comunitario:
  - Deportivo
  - Social:
    - Sanitario
    - Cultural
    - Asistencial

  - Espacios Libres:
  - Menores
  - Áreas de juego
  - Jardines
  - De Sistema General

  - Institucional.

  - Servicios Técnicos.

  - Diversos.
  - Religioso.

- **Uso Agrícola.**

- **Servicios de Infraestructuras y Transportes**

La distribución de usos en las parcelas catastrales del núcleo urbano de Oliva de la Frontera es, según la Dirección General del Catastro del Ministerio de Economía y Hacienda con fecha marzo de 2008, la siguiente:

Almacén: 55 parcelas = 1,56% del total de parcelas.
Comercial: 35 parcelas = 0,99% del total de parcelas.
Cultural: 6 parcelas = 0,17% del total de parcelas.
Ocio, Hostelería: 10 parcelas = 0,28% del total de parcelas.
Industrial: 276 parcelas = 7,85% del total de parcelas.
Deportivo: 2 parcelas = 0,06% del total de parcelas.
Suelo Vacante: 172 parcelas = 4,89% del total de parcelas.
Oficinas: 6 parcelas = 0,17% del total de parcelas.
Edificios Singulares: 1 parcela = 0,03% del total de parcelas.
Religioso: 4 parcelas = 0,11% del total de parcelas.
Espectáculos: 1 parcela = 0,03% del total de parcelas.
Residencial: 2.947 parcelas = 83,77% del total de parcelas.
Sanitario-Beneficencia: 3 parcelas = 0,09% del total de parcelas.
Total parcelas catastrales: 3.512 = 100% de parcelas

CONDICIONES PARTICULARES DE USO EN CADA ZONA.

ZONA I.- Residencial Casco Antiguo: Se establecen las condiciones particulares de uso de dicha zona en el artículo 107 de las Normas Urbanísticas de la Normas Subsidiarias vigentes, cuyo contenido se transcribe a continuación:

I.- Uso global: Residencial.

II.- Usos pormenorizados permitidos:
- Uso Característico, Art. 96 de la Ley del Suelo: Residencial en línea, categorías Unifamiliar o Bifamiliar.

- Usos Complementarios: se prevén como necesarios los siguientes usos:
· Equipamiento Dotacional.
· Espacios Libres.

Se permiten los siguientes:
· Terciario.
· Industria categoría 1ª, Talleres artesanales.
· Residencial en línea, categoría Plurifamiliar, siempre que la parcela sea superior a 250 m2 y tenga una longitud de fachada superior a 10 m.

III.- Usos pormenorizados prohibidos:

- Agrícola.
- Servicios de Infraestructuras y Transportes.
- Industria - Categoría 2ª a 6ª.
- Residencial Unifamiliar y Plurifamiliar aislada o en hilera. (Art. 63).

ZONA II.- Residencial Unifamiliar en Línea: Se establecen las condiciones particulares de uso de dicha zona en el artículo 110 de las Normas Urbanísticas de la Normas Subsidiarias vigentes, cuyo contenido se transcribe a continuación:

I.- Uso global: Residencial.

II.- Usos pormenorizados permitidos:
- Uso Característico, Art. 96 de la Ley del Suelo: Residencial en línea, categorías Unifamiliar o Bifamiliar.
- Usos Complementarios: se prevén como necesarios los siguientes usos:
· Equipamiento Dotacional.
· Espacios Libres.

Se permiten los siguientes:
· Servicios de Infraestructura y Transportes.
· Terciarios.
· Industria categoría 1ª, Talleres artesanales, 2ª Pequeña industria compatible con la vivienda, y 4ª Garajes-Aparcamiento y Talleres del automóvil.
· Residencial en línea, categoría Plurifamiliar, siempre que la parcela sea superior a 250 m2 y tenga una longitud de fachada superior a 10 m.
· Para promociones unitarias se autorizan las viviendas unifamiliares en hilera que formen un conjunto de cómo mínimo 30 viviendas.

III.- Usos pormenorizados prohibidos:
- Agrícola.
- Industria - Categoría 3ª, 5ª y 6ª.
- Industria - Categoría 4ª tipo Estación de Servicio.
- Residencial Unifamiliar y Plurifamiliar Aislada.

- Residencial Plurifamiliar en hilera.

ZONA III.- Residencial Plurifamiliar:
Se establecen las condiciones particulares de uso de dicha zona en el artículo 113 de las Normas Urbanísticas de la Normas Subsidiarias vigentes, cuyo contenido se transcribe a continuación:

I.- Uso global: Residencial.

II.- Usos pormenorizados permitidos:
- Uso Característico, Art. 96 de la Ley del Suelo: Residencial en línea, categoría Plurifamiliar.
- Usos Complementarios: se prevén como necesarios los siguientes usos:
· Equipamiento Dotacional.
· Espacios Libres.

Se permiten los siguientes:
· Servicios de Infraestructura y Transportes.
· Terciario.
· Industria categoría 1ª, Talleres artesanales.

III.- Usos pormenorizados prohibidos:
- Agrícola.
- Industria - Categoría 2ª 3ª, 4ª, 5ª y 6ª.
- Residencial Unifamiliar en Línea, Aislada y en Hilera.
- Residencial Plurifamiliar aislada o en hilera.

ZONA IV.- Residencial Unifamiliar en Línea con Tolerancia Industrial:
Se establecen las condiciones particulares de uso de dicha zona en el artículo 116 de las Normas Urbanísticas de la Normas Subsidiarias vigentes, cuyo contenido se transcribe a continuación:

I.- Uso global: Residencial e Industrial.

II.- Usos pormenorizados permitidos:
- Uso Característico, Art. 96 de la Ley del Suelo: Residencial en línea, categoría Unifamiliar o Bifamiliar.
- Usos Complementarios: se prevén como necesarios los siguientes usos:
· Equipamiento Dotacional.
· Espacios Libres.

Se permiten los siguientes:
· Servicios de Infraestructura y Transportes.
· Terciario.
· Industria categorías 1ª, 2ª, 3ª y 4ª.
· Residencial en Línea, categoría Plurifamiliar, siempre que la parcela sea superior a 250 m2 y tenga una longitud de fachada superior a 10 m.

III.- Usos pormenorizados prohibidos:
- Agrícola.
- Industria, Categorías 5ª y 6ª.
- Residencial Plurifamiliar en Hilera y Aislada.
- Residencial Unifamiliar en Hilera y Aislada.

ZONA V.- Industrial.

Se establecen las condiciones particulares de uso de dicha zona en el artículo 120 de las Normas Urbanísticas de la Normas Subsidiarias vigentes, cuyo contenido se transcribe a continuación:

I.- Uso global: Industrial.

II.- Usos pormenorizados permitidos:
- Uso Característico, Art. 96 de la Ley del Suelo: Será el Industrial, categorías 1ª a 5ª.

- Usos Complementarios: se prevén como necesarios los siguientes usos:
· Equipamiento Dotacional.
· Espacios Libres.

Se permiten los siguientes:
· Terciario.
· Residencial Unifamiliar: En la Zona Industrial se autoriza una vivienda para el guarda, por cada industria, en edificio independiente y con este uso exclusivo.
· Servicios de infraestructuras y transportes.

III.- Usos prohibidos:
- Agrícola.
- Residencial.
- Industria, categoría 6ª.

ZONA VI- Equipamiento Dotacional.
Se establecen las condiciones particulares de uso de dicha zona en el artículo 123 de las Normas Urbanísticas de la Normas Subsidiarias vigentes, cuyo contenido se transcribe a continuación:

Condiciones de uso:
Los Equipamientos Dotacionales con uso concreto asignado se deberán a dicho uso, autorizándose, en casos justificados por el Ayuntamiento, el cambio de uso concreto que necesariamente deberá ser otra categoría de Equipamiento Dotacional.

1. Comunitario.
   A. Centros Docentes.
   B. Deportivo.
   C. Social.
   C.1. Sanitario.
   C.2. Asistencial.
   C.3. Cultural.

2. Institucional.

3. Servicios Técnicos, Transportes y Comunicaciones.

4. Diverso.
   Religioso .....

Se permite el uso Residencial Unifamiliar en el tipo Comunitario, autorizándose una vivienda para guarda por cada Equipamiento Comunitario.

ZONA VII- Espacios Libres.

Se establecen las condiciones particulares de uso de dicha zona en el artículo 126 de las Normas Urbanísticas de la Normas Subsidiarias vigentes, cuyo contenido se transcribe a continuación:

I.- Usos permitidos:
- Uso Principal: Espacios Libres de dominio y uso público.
- Usos Complementarios: Se permitirá la ubicación de Equipamientos Dotacionales o Terciarios, categorías Hostelería y Turismo o Instalaciones Socio-Recreativas privadas, que ocupen una superficie en planta menor al 10% de la superficie total del espacio libre de que se trate.

II.- Usos prohibidos:
Se prohíben todos los usos no detallados explícitamente como usos permitidos en este artículo.

· En Suelo No Urbanizable:
En el Capítulo V "Condiciones Particulares de cada tipo de Suelo No Urbanizable" de las vigentes Normas Urbanísticas de las Normas Subsidiarias se definen los usos para cada uno de los tipos de suelo.

7.2.4 Modificaciones

Modificaciones Puntuales

Tal y como se ha mencionado en apartados anteriores, se han redactado diversas Modificaciones Puntuales.

La relación de las Modificaciones Puntuales, sus características y grado de tramitación se indica a continuación.

01.- Modificación NN.SS. R-001. M-001: "Reclasificación de terrenos para construcción de polígono industrial".

02.- Modificación NN.SS. R-001. M-002: "Unidad de Ejecución 14".

03.- Modificación NN.SS. R-001. M-003: "Modificaciones 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 11, 12 y 14 (desglosadas del expediente de 14 modificaciones puntuales).

04.- Modificación NN.SS. R-001. M-004: "Modificaciones Nº 6, 9, 10 y 13" (desglosadas del expediente de 14 modificaciones puntuales).

05.- Modificación NN.SS. R-001. M-005: Reclasificación de terrenos de Suelo No Urbanizable a Suelo Urbano, para ampliación del Polígono Industrial La Calzada.

06.- Modificación NN.SS. R-001. M-006: Reclasificación de terrenos de Suelo No Urbanizable a Suelo Urbano Dotacional de terrenos junto a cementerio, para tanatorio.

07.- Modificación NN.SS. R-001. M-007: Creación de los Sectores Industriales SI-4 y SI-5.

EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES.

MODIFICACIÓN NUM. 001

NOMBRE: Reclasificación de terrenos para construcción de polígono industrial.
ÁMBITO: Núcleo de Oliva de la Frontera.
OBJETO: Reclasificación de terrenos de propiedad municipal de Suelo No Urbanizable a Suelo Urbano, para posibilitar la construcción de un pequeño polígono industrial para las pequeñas y medianas empresas locales.
TRAMITACIÓN: Aprobada Definitivamente por la CUOTEX el 14/04/1999 y publicada en el DOE el 24/07/1999.

MODIFICACIÓN NUM. 002
NOMBRE: Modificación de las NN.SS. Afecta a la Unidad de Ejecución 14.
ÁMBITO: Núcleo de Oliva de la Frontera.
OBJETO: Ampliación y redefinición de la Unidad de Ejecución nº 14 en Callejón El Prado, disminuyendo la superficie del Sector Residencial SR-1.
TRAMITACIÓN: Aprobada Definitivamente por la CUOTEX el 02/11/2000 y publicada en el DOE el 28/04/2001.

MODIFICACIÓN NUM. 003
NOMBRE: Modificaciones 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 11, 12 y 14 (desglosadas del expediente de 14 modificaciones puntuales).
ÁMBITO: Núcleo de Oliva de la Frontera.
OBJETO:
Modificación Nº 1.- Nuevo Suelo Industrial Municipal.
Modificación Nº 2.- Cambios en UE-10 y UE-11.
Modificación Nº 3.- Nueva Ordenación en UE-6.
Modificación Nº 4.- Cambios en UE-7, UE-8 y UE-9.
Modificación Nº 5.- Eliminación de la Actuación Aislada A-2 en C/ Pizarro.
Modificación Nº 7.- Cambio de ámbito de la UE-1.
Modificación Nº 8.- Descatalogación de parte de edificación en C/ Zurbarán.
Modificación Nº 11.- Recalificación al oeste de la calle Reyes Huerta.
Modificación Nº 12.- Cambios en UE.13.
Modificación Nº 14.- Recalificación en SI-3.
TRAMITACIÓN: Aprobada Provisionalmente por el Ayuntamiento el 29/01/2004 y visto en la CUOTEX el 04/05/2004 (causa: suspensión)

MODIFICACIÓN NUM. 004
NOMBRE: Modificaciones Nº 6, 9, 10 y 13 (desglosadas del Exp. De 14 Modificaciones Puntuales).
ÁMBITO: Núcleo de Oliva de la Frontera.
OBJETO:
Modificación Nº 6.- Nuevas Ordenanzas en fachadas.
Modificación Nº 9.- Corrección del ámbito del Espacio Libre junto a Centro de Salud.
Modificación Nº 10.- Nuevas Ordenanzas en Cubiertas.
Modificación Nº 13.- Cambio de ámbito de A-4.
TRAMITACIÓN: Aprobada Definitivamente por la CUOTEX el 04/05/2004. Publicada en el DOE el 27/02/2007.

MODIFICACIÓN NUM. 005
NOMBRE: Reclasificación de terrenos de Suelo No Urbanizable para ampliación del Polígono Industrial "La Calzada".
ÁMBITO: Núcleo de Oliva de la Frontera.
OBJETO: Reclasificación de terrenos de Suelo No Urbanizable a Suelo Urbano No Consolidado, creando la Unidad de Ejecución Nº 18 con el objeto de ampliar el Polígono Industrial "La Calzada".
TRAMITACIÓN: Aprobada Definitivamente por la CUOTEX el 21/03/2006. Publicada en el DOE el 01/03/2007.

MODIFICACIÓN NUM. 006
NOMBRE: Reclasificación de Suelo No Urbanizable a Suelo Urbano Dotacional, de terrenos junto al cementerio, para tanatorio.
ÁMBITO: Núcleo de Oliva de la Frontera.
OBJETO: Reclasificación de Suelo No Urbanizable a Suelo Urbano No Consolidado de uso Terciario, creando para ello la Unidad de Ejecución Nº 19, de parcela sita junto al cementerio municipal para posibilitar la construcción de un tanatorio.
TRAMITACIÓN: Aprobada Definitivamente por la CUOTEX el 21/03/2006. Publicada en el DOE el 01/03/2007.

MODIFICACIÓN NUM. 007
NOMBRE: Creación de los Sectores de Suelo Urbanizable Industrial SI-4 y SI-5 (Ampliación P.I El Prado).
ÁMBITO: Núcleo de Oliva de la Frontera.
OBJETO: Creación de dos sectores en Suelo Urbanizable de uso Industrial SI-4 y SI-5, mediante la reclasificación de terrenos clasificados como Suelo No Urbano, sitos en la prolongación del Polígono Industrial "El Prado".
TRAMITACIÓN: Aprobada Definitivamente por la CUOTEX el 27/03/2006. Publicada en el DOE el 01/03/2007.

7.2.5 Planeamiento general

Evolución del planeamiento. Planeamiento de Desarrollo y Modificaciones Puntuales

En desarrollo de las Normas Subsidiarias se han redactado diversas figuras de Planeamiento de Desarrollo, tanto Planes Parciales como Estudios de Detalle.

Asimismo, en desarrollo de las Normas Subsidiarias se han redactado diversas Modificaciones Puntuales.

El detalle del Planeamiento de Desarrollo y de las Modificaciones Puntuales se especifica en los apartados siguientes.

Planeamiento de Desarrollo

Tal y como se ha mencionado en apartados anteriores, se han redactado diversas figuras de Planeamiento de Desarrollo, tanto planes Parciales como Estudios de Detalle.

El análisis pormenorizado de dicho planeamiento se realiza en las siguientes fichas en las cuales se refleja el grado de desarrollo de cada una de las Unidades de Actuación y de cada uno de los Sectores previstos en las Normas Subsidiarias vigentes.

a) UNIDADES DE EJECUCIÓN

UNIDAD DE ACTUACIÓN	**UE-1**
SITUACIÓN	NÚCLEO DE OLIVA DE LA FRONTERA
CLASIFICACIÓN	SUELO URBANO
CALIFICACIÓN	ZONA II RESIDENCIAL UNIFAMILIAR EN LÍNEA
FIGURA DE DESARROLLO	ESTUDIO DE DETALLE
MODIFICACIÓN DE LAS NN.SS. Y/O PLANEAMIENTO EN DESARROLLO QUE LE AFECTAN	-
SUPERFICIE (M2)	19.210
DENSIDAD (VIV/HA)	50
CAPACIDAD (VIV)	96

UNIDAD DE ACTUACIÓN	**UE-2**
SITUACIÓN	NÚCLEO DE OLIVA DE LA FRONTERA
CLASIFICACIÓN	SUELO URBANO
CALIFICACIÓN	ZONA II RESIDENCIAL UNIFAMILIAR EN LÍNEA
FIGURA DE DESARROLLO	ESTUDIO DE DETALLE
MODIFICACIÓN DE LAS NN.SS. Y/O PLANEAMIENTO EN DESARROLLO QUE LE AFECTAN	-
SUPERFICIE (M2)	6.320
DENSIDAD (VIV/HA)	50
CAPACIDAD (VIV)	31

UNIDAD DE ACTUACIÓN	**UE-3**
SITUACIÓN	NÚCLEO DE OLIVA DE LA FRONTERA
CLASIFICACIÓN	SUELO URBANO
CALIFICACIÓN	ZONA II RESIDENCIAL UNIFAMILIAR EN LÍNEA
FIGURA DE DESARROLLO	ESTUDIO DE DETALLE
MODIFICACIÓN DE LAS NN.SS. Y/O PLANEAMIENTO EN DESARROLLO QUE LE AFECTAN	-
SUPERFICIE (M2)	11.000
DENSIDAD (VIV/HA)	50
CAPACIDAD (VIV)	55

UNIDAD DE ACTUACIÓN	**UE-4**
SITUACIÓN	NÚCLEO DE OLIVA DE LA FRONTERA
CLASIFICACIÓN	SUELO URBANO
CALIFICACIÓN	ZONA II RESIDENCIAL UNIFAMILIAR EN LÍNEA
FIGURA DE DESARROLLO	ESTUDIO DE DETALLE
MODIFICACIÓN DE LAS NN.SS. Y/O PLANEAMIENTO EN DESARROLLO QUE LE AFECTAN	-
SUPERFICIE (M2)	3.550
DENSIDAD (VIV/HA)	50
CAPACIDAD (VIV)	17

UNIDAD DE ACTUACIÓN	**UE-5**
SITUACIÓN	NÚCLEO DE OLIVA DE LA FRONTERA
CLASIFICACIÓN	SUELO URBANO
CALIFICACIÓN	ZONA II RESIDENCIAL UNIFAMILIAR EN LÍNEA
FIGURA DE DESARROLLO	ESTUDIO DE DETALLE
MODIFICACIÓN DE LAS NN.SS. Y/O PLANEAMIENTO EN DESARROLLO QUE LE AFECTAN	-
SUPERFICIE (M2)	10.720
DENSIDAD (VIV/HA)	50
CAPACIDAD (VIV)	53

UNIDAD DE ACTUACIÓN	**UE-6**
SITUACIÓN	NÚCLEO DE OLIVA DE LA FRONTERA
CLASIFICACIÓN	SUELO URBANO
CALIFICACIÓN	ZONA II RESIDENCIAL UNIFAMILIAR EN LÍNEA
FIGURA DE DESARROLLO	ESTUDIO DE DETALLE
MODIFICACIÓN DE LAS NN.SS. Y/O PLANEAMIENTO EN DESARROLLO QUE LE AFECTAN	Estudio de Detalle de la UE-6 Aprobado Inicialmente el 11/06/07. Publicado en el DOE el 10/07/07
SUPERFICIE (M2)	22.920
DENSIDAD (VIV/HA)	50
CAPACIDAD (VIV)	96

UNIDAD DE ACTUACIÓN	**UE-7**
SITUACIÓN	NÚCLEO DE OLIVA DE LA FRONTERA
CLASIFICACIÓN	SUELO URBANO
CALIFICACIÓN	ZONA II RESIDENCIAL UNIFAMILIAR EN LÍNEA
FIGURA DE DESARROLLO	ESTUDIO DE DETALLE
MODIFICACIÓN DE LAS NN.SS. Y/O PLANEAMIENTO EN DESARROLLO QUE LE AFECTAN	-
SUPERFICIE (M2)	7.530
DENSIDAD (VIV/HA)	50
CAPACIDAD (VIV)	37

UNIDAD DE ACTUACIÓN	**UE-8**
SITUACIÓN	NÚCLEO DE OLIVA DE LA FRONTERA
CLASIFICACIÓN	SUELO URBANO
CALIFICACIÓN	ZONA II RESIDENCIAL UNIFAMILIAR EN LÍNEA
FIGURA DE DESARROLLO	ESTUDIO DE DETALLE
MODIFICACIÓN DE LAS NN.SS. Y/O PLANEAMIENTO EN DESARROLLO QUE LE AFECTAN	-
SUPERFICIE (M2)	6.590
DENSIDAD (VIV/HA)	50
CAPACIDAD (VIV)	60

UNIDAD DE ACTUACIÓN	**UE-9**
SITUACIÓN	NÚCLEO DE OLIVA DE LA FRONTERA
CLASIFICACIÓN	SUELO URBANO
CALIFICACIÓN	ZONA II RESIDENCIAL UNIFAMILIAR EN LÍNEA
FIGURA DE DESARROLLO	ESTUDIO DE DETALLE
MODIFICACIÓN DE LAS NN.SS. Y/O PLANEAMIENTO EN DESARROLLO QUE LE AFECTAN	-
SUPERFICIE (M2)	12.020
DENSIDAD (VIV/HA)	50
CAPACIDAD (VIV)	60

UNIDAD DE ACTUACIÓN	**UE-10**
SITUACIÓN	NÚCLEO DE OLIVA DE LA FRONTERA
CLASIFICACIÓN	SUELO URBANO
CALIFICACIÓN	ZONA II RESIDENCIAL UNIFAMILIAR EN LÍNEA
FIGURA DE DESARROLLO	ESTUDIO DE DETALLE
MODIFICACIÓN DE LAS NN.SS. Y/O PLANEAMIENTO EN DESARROLLO QUE LE AFECTAN	-
SUPERFICIE (M2)	11.560
DENSIDAD (VIV/HA)	50
CAPACIDAD (VIV)	57

UNIDAD DE ACTUACIÓN	**UE-11**
SITUACIÓN	NÚCLEO DE OLIVA DE LA FRONTERA
CLASIFICACIÓN	SUELO URBANO
CALIFICACIÓN	ZONA II RESIDENCIAL UNIFAMILIAR EN LÍNEA
FIGURA DE DESARROLLO	ESTUDIO DE DETALLE
MODIFICACIÓN DE LAS NN.SS. Y/O PLANEAMIENTO EN DESARROLLO QUE LE AFECTAN	-
SUPERFICIE (M2)	12.630
DENSIDAD (VIV/HA)	50
CAPACIDAD (VIV)	63

UNIDAD DE ACTUACIÓN	**UE-12**
SITUACIÓN	NÚCLEO DE OLIVA DE LA FRONTERA
CLASIFICACIÓN	SUELO URBANO
CALIFICACIÓN	ZONA II RESIDENCIAL UNIFAMILIAR EN LÍNEA
FIGURA DE DESARROLLO	ESTUDIO DE DETALLE
MODIFICACIÓN DE LAS NN.SS. Y/O PLANEAMIENTO EN DESARROLLO QUE LE AFECTAN	-
SUPERFICIE (M2)	7.540
DENSIDAD (VIV/HA)	50
CAPACIDAD (VIV)	37

UNIDAD DE ACTUACIÓN	**UE-13**
SITUACIÓN	NÚCLEO DE OLIVA DE LA FRONTERA
CLASIFICACIÓN	SUELO URBANO
CALIFICACIÓN	ZONA V INDUSTRIAL
FIGURA DE DESARROLLO	ESTUDIO DE DETALLE
MODIFICACIÓN DE LAS NN.SS. Y/O PLANEAMIENTO EN DESARROLLO QUE LE AFECTAN	-
SUPERFICIE (M2)	7.640
DENSIDAD (VIV/HA)	-
CAPACIDAD (VIV)	-

UNIDAD DE ACTUACIÓN	**UE-14**
SITUACIÓN	NÚCLEO DE OLIVA DE LA FRONTERA
CLASIFICACIÓN	SUELO URBANO
CALIFICACIÓN	ZONA II RESIDENCIAL UNIFAMILIAR EN LÍNEA
FIGURA DE DESARROLLO	ESTUDIO DE DETALLE
MODIFICACIÓN DE LAS NN.SS. Y/O PLANEAMIENTO EN DESARROLLO QUE LE AFECTAN	Modificación Puntual de NNSS Nº002 Aprobada Definitivamente 02/11/00 Publicada en DOE el 28/04/01
SUPERFICIE (M2)	30.633
DENSIDAD (VIV/HA)	50
CAPACIDAD (VIV)	153

UNIDAD DE ACTUACIÓN	**UE-15**
SITUACIÓN	NÚCLEO DE OLIVA DE LA FRONTERA
CLASIFICACIÓN	SUELO URBANO
CALIFICACIÓN	ZONA II RESIDENCIAL UNIFAMILIAR EN LÍNEA
FIGURA DE DESARROLLO	ESTUDIO DE DETALLE
MODIFICACIÓN DE LAS NN.SS. Y/O PLANEAMIENTO EN DESARROLLO QUE LE AFECTAN	-
SUPERFICIE (M2)	31.630
DENSIDAD (VIV/HA)	158
CAPACIDAD (VIV)	50

UNIDAD DE ACTUACIÓN	**UE-16**
SITUACIÓN	NÚCLEO DE OLIVA DE LA FRONTERA
CLASIFICACIÓN	SUELO URBANO
CALIFICACIÓN	ZONA V INDUSTRIAL
FIGURA DE DESARROLLO	ESTUDIO DE DETALLE
MODIFICACIÓN DE LAS NN.SS. Y/O PLANEAMIENTO EN DESARROLLO QUE LE AFECTAN	-
SUPERFICIE (M2)	17.170
DENSIDAD (VIV/HA)	-
CAPACIDAD (VIV)	-

UNIDAD DE ACTUACIÓN	**UE-17**
SITUACIÓN	NÚCLEO DE OLIVA DE LA FRONTERA
CLASIFICACIÓN	SUELO URBANO
CALIFICACIÓN	ZONA V INDUSTRIAL
FIGURA DE DESARROLLO	ESTUDIO DE DETALLE
MODIFICACIÓN DE LAS NN.SS. Y/O PLANEAMIENTO EN DESARROLLO QUE LE AFECTAN	-
SUPERFICIE (M2)	5.940
DENSIDAD (VIV/HA)	-
CAPACIDAD (VIV)	-

UNIDAD DE ACTUACIÓN	**UE-18**
SITUACIÓN	NÚCLEO DE OLIVA DE LA FRONTERA
CLASIFICACIÓN	SUELO URBANO
CALIFICACIÓN	ZONA V INDUSTRIAL
FIGURA DE DESARROLLO	PROGRAMA DE EJECUCIÓN
MODIFICACIÓN DE LAS NN.SS. Y/O PLANEAMIENTO EN DESARROLLO QUE LE AFECTAN	Modificación Puntual de NNSS Nº005 Aprobada Definitivamente 21/03/06 Publicada en DOE el 01/03/07 Programa de Ejecución de la UA.18 Exposición Pública. Publicado en DOE el 10/07/07
SUPERFICIE (M2)	12.856
DENSIDAD (VIV/HA)	-
CAPACIDAD (VIV)	-

UNIDAD DE ACTUACIÓN	**UE-19**
SITUACIÓN	NÚCLEO DE OLIVA DE LA FRONTERA
CLASIFICACIÓN	SUELO URBANO
CALIFICACIÓN	ZONA VIII TERCIARIA
FIGURA DE DESARROLLO	PROGRAMA DE EJECUCIÓN
MODIFICACIÓN DE LAS NN.SS. Y/O PLANEAMIENTO EN DESARROLLO QUE LE AFECTAN	Modificación Puntual de NNSS Nº006 Aprobada Definitivamente 21/03/06 Publicada en DOE el 01/03/07 Programa de Ejecución de la UA.19 Exposición Pública. Publicado en DOE el 10/07/07
SUPERFICIE (M2)	1.707
DENSIDAD (VIV/HA)	-
CAPACIDAD (VIV)	-

a) ACTUACIONES AISLADAS

ACTUACIONES AISLADAS	**AA-1**
SITUACIÓN	NÚCLEO DE OLIVA DE LA FRONTERA
CLASIFICACIÓN	SUELO URBANO
CALIFICACIÓN	VIARIO
FIGURA DE DESARROLLO	-
MODIFICACIÓN DE LAS NN.SS. Y/O PLANEAMIENTO EN DESARROLLO QUE LE AFECTAN	-
SUPERFICIE (M2)	-
DENSIDAD (VIV/HA)	-
CAPACIDAD (VIV)	-

ACTUACIONES AISLADAS	**AA-2**
SITUACIÓN	NÚCLEO DE OLIVA DE LA FRONTERA
CLASIFICACIÓN	SUELO URBANO
CALIFICACIÓN	VIARIO
FIGURA DE DESARROLLO	-
MODIFICACIÓN DE LAS NN.SS. Y/O PLANEAMIENTO EN DESARROLLO QUE LE AFECTAN	-
SUPERFICIE (M2)	-
DENSIDAD (VIV/HA)	-
CAPACIDAD (VIV)	-

ACTUACIONES AISLADAS	**AA-3**
SITUACIÓN	NÚCLEO DE OLIVA DE LA FRONTERA
CLASIFICACIÓN	SUELO URBANO
CALIFICACIÓN	VIARIO
FIGURA DE DESARROLLO	-
MODIFICACIÓN DE LAS NN.SS. Y/O PLANEAMIENTO EN DESARROLLO QUE LE AFECTAN	-
SUPERFICIE (M2)	-
DENSIDAD (VIV/HA)	-
CAPACIDAD (VIV)	-

ACTUACIONES AISLADAS	**AA-4**
SITUACIÓN	NÚCLEO DE OLIVA DE LA FRONTERA
CLASIFICACIÓN	SUELO URBANO
CALIFICACIÓN	VIARIO
FIGURA DE DESARROLLO	-
MODIFICACIÓN DE LAS NN.SS. Y/O PLANEAMIENTO EN DESARROLLO QUE LE AFECTAN	Modificación Puntual de las NN.SS Nº 004 aprobadas definitivamente 04/05/04 publicada en DOE 27/02/07
SUPERFICIE (M2)	-
DENSIDAD (VIV/HA)	-
CAPACIDAD (VIV)	-

ACTUACIONES AISLADAS	**AA-5**
SITUACIÓN	NÚCLEO DE OLIVA DE LA FRONTERA
CLASIFICACIÓN	SUELO URBANO
CALIFICACIÓN	VIARIO
FIGURA DE DESARROLLO	-
MODIFICACIÓN DE LAS NN.SS. Y/O PLANEAMIENTO EN DESARROLLO QUE LE AFECTAN	-
SUPERFICIE (M2)	-
DENSIDAD (VIV/HA)	-
CAPACIDAD (VIV)	-

ACTUACIONES AISLADAS	**AA-6**
SITUACIÓN	NÚCLEO DE OLIVA DE LA FRONTERA
CLASIFICACIÓN	SUELO URBANO
CALIFICACIÓN	VIARIO
FIGURA DE DESARROLLO	-
MODIFICACIÓN DE LAS NN.SS. Y/O PLANEAMIENTO EN DESARROLLO QUE LE AFECTAN	-
SUPERFICIE (M2)	-
DENSIDAD (VIV/HA)	-
CAPACIDAD (VIV)	-

SUELO URBANIZABLE

SECTOR RESIDENCIAL	**SR-1**
SITUACIÓN	NÚCLEO DE OLIVA DE LA FRONTERA
CLASIFICACIÓN	SUELO APTO PARA URBANIZAR
CALIFICACIÓN	ZONA II RESIDENCIAL UNIF. EN LÍNEA
FIGURA DE DESARROLLO	PLAN PARCIAL
MODIFICACIÓN DE LAS NN.SS. Y/O PLANEAMIENTO EN DESARROLLO QUE LE AFECTAN	Modificación Puntual NN.SS. Nº 002. Aprobación definitiva 02/11/00. Publicación en DOE 28/04/01.
SUPERFICIE (M2)	50.887
DENSIDAD (VIV/HA)	50
CAPACIDAD (VIV)	254

Observaciones referidas al Sector Residencial SR-1: El Sector Residencial SR-1 se encuentra previsto en las NN.SS. vigentes, aprobadas por la CUOTEX con fecha 9 de agosto de 1994. Su ámbito se modifica en l Modifiación Puntual de las NN.SS. Nº 002.

SECTOR RESIDENCIAL	**SR-2**
SITUACIÓN	NÚCLEO DE OLIVA DE LA FRONTERA
CLASIFICACIÓN	SUELO APTO PARA URBANIZAR
CALIFICACIÓN	ZONA II RESIDENCIAL UNIF. EN LÍNEA
FIGURA DE DESARROLLO	PLAN PARCIAL
MODIFICACIÓN DE LAS NN.SS. Y/O PLANEAMIENTO EN DESARROLLO QUE LE AFECTAN	-
SUPERFICIE (M2)	50.420
DENSIDAD (VIV/HA)	50
CAPACIDAD (VIV)	252

Observaciones referidas al Sector Residencial SR-2: El Sector Residencial SR-2 se encuentra previsto en las NN.SS. vigentes, aprobadas por la CUOTEX con fecha 9 de agosto de 1994.

SECTOR RESIDENCIAL	**SI-3**
SITUACIÓN	NÚCLEO DE OLIVA DE LA FRONTERA
CLASIFICACIÓN	SUELO APTO PARA URBANIZAR
CALIFICACIÓN	ZONA V INDUSTRIAL
FIGURA DE DESARROLLO	PLAN PARCIAL
MODIFICACIÓN DE LAS NN.SS. Y/O PLANEAMIENTO EN DESARROLLO QUE LE AFECTAN	
SUPERFICIE (M2)	15.600
DENSIDAD (VIV/HA)	-
CAPACIDAD (VIV)	-

Observaciones referidas al Sector Industrial SI-3: El Sector Industrial SI-3 se encuentra previsto en las NN.SS. vigentes, aprobadas por la CUOTEX con fecha 9 de agosto de 1994.

SECTOR RESIDENCIAL	**SI-4**
SITUACIÓN	NÚCLEO DE OLIVA DE LA FRONTERA
CLASIFICACIÓN	SUELO APTO PARA URBANIZAR
CALIFICACIÓN	ZONA V INDUSTRIAL
FIGURA DE DESARROLLO	PLAN PARCIAL
MODIFICACIÓN DE LAS NN.SS. Y/O PLANEAMIENTO EN DESARROLLO QUE LE AFECTAN	Modificación Puntual NN.SS. Nº 007. Aprobación definitiva 27/01/06. Publicación en DOE 01/03/07. Plan Parcial aprobado inicialmente 09/01/06. Publicado en DOE 21/04/07.
SUPERFICIE (M2)	39.744,37
DENSIDAD (VIV/HA)	-
CAPACIDAD (VIV)	-

Observaciones referidas al Sector Industrial SI-4: El Sector Industrial SI-4 **NO** se encuentra previsto en las NN.SS. vigentes, aprobadas por la CUOTEX con fecha 9 de agosto de 1994. El Sector SI-4 se define en la Modificación Puntual de las NN.SS. Nº 007, con aprobación definitiva de fecha 27/01/06.

SECTOR RESIDENCIAL	**SI-5**
SITUACIÓN	NÚCLEO DE OLIVA DE LA FRONTERA
CLASIFICACIÓN	SUELO APTO PARA URBANIZAR
CALIFICACIÓN	ZONA V INDUSTRIAL
FIGURA DE DESARROLLO	PLAN PARCIAL
MODIFICACIÓN DE LAS NN.SS. Y/O PLANEAMIENTO EN DESARROLLO QUE LE AFECTAN	Modificación Puntual NN.SS. Nº 002. Aprobación definitiva 27/01/06. Publicación en DOE 01/03/07.
SUPERFICIE (M2)	10.556,69
DENSIDAD (VIV/HA)	-
CAPACIDAD (VIV)	-

Observaciones referidas al Sector Industrial SI-5: El Sector Industrial SI-5 **NO** se encuentra previsto en las NN.SS. vigentes, aprobadas por la CUOTEX con fecha 9 de agosto de 1994. El Sector SI-5 se define en la Modificación Puntual de las NN.SS. Nº 002, con aprobación definitiva de fecha 27/01/06.